



# CARTA Local

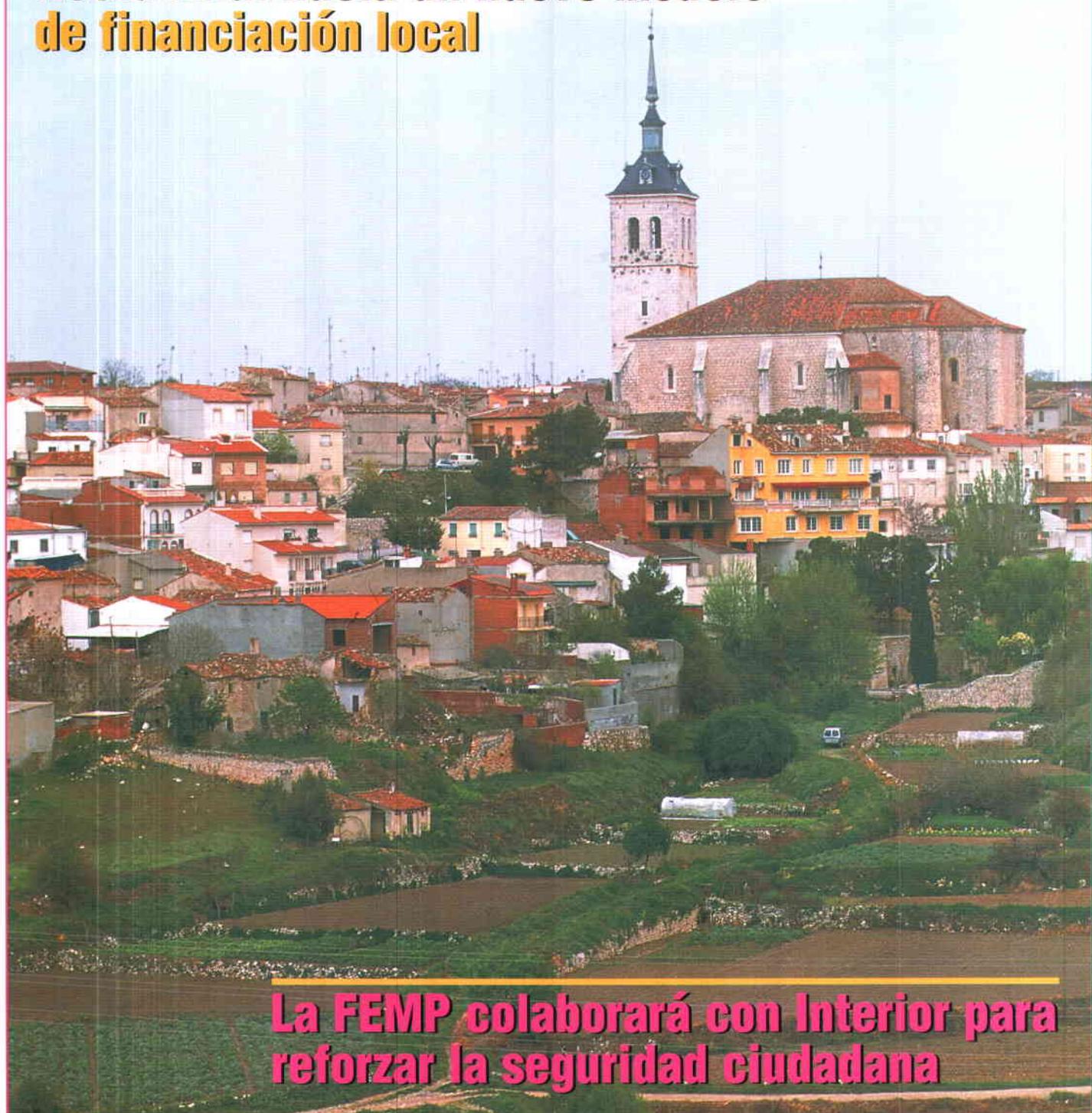
www.femp.es

Nº 140- Septiembre 2002

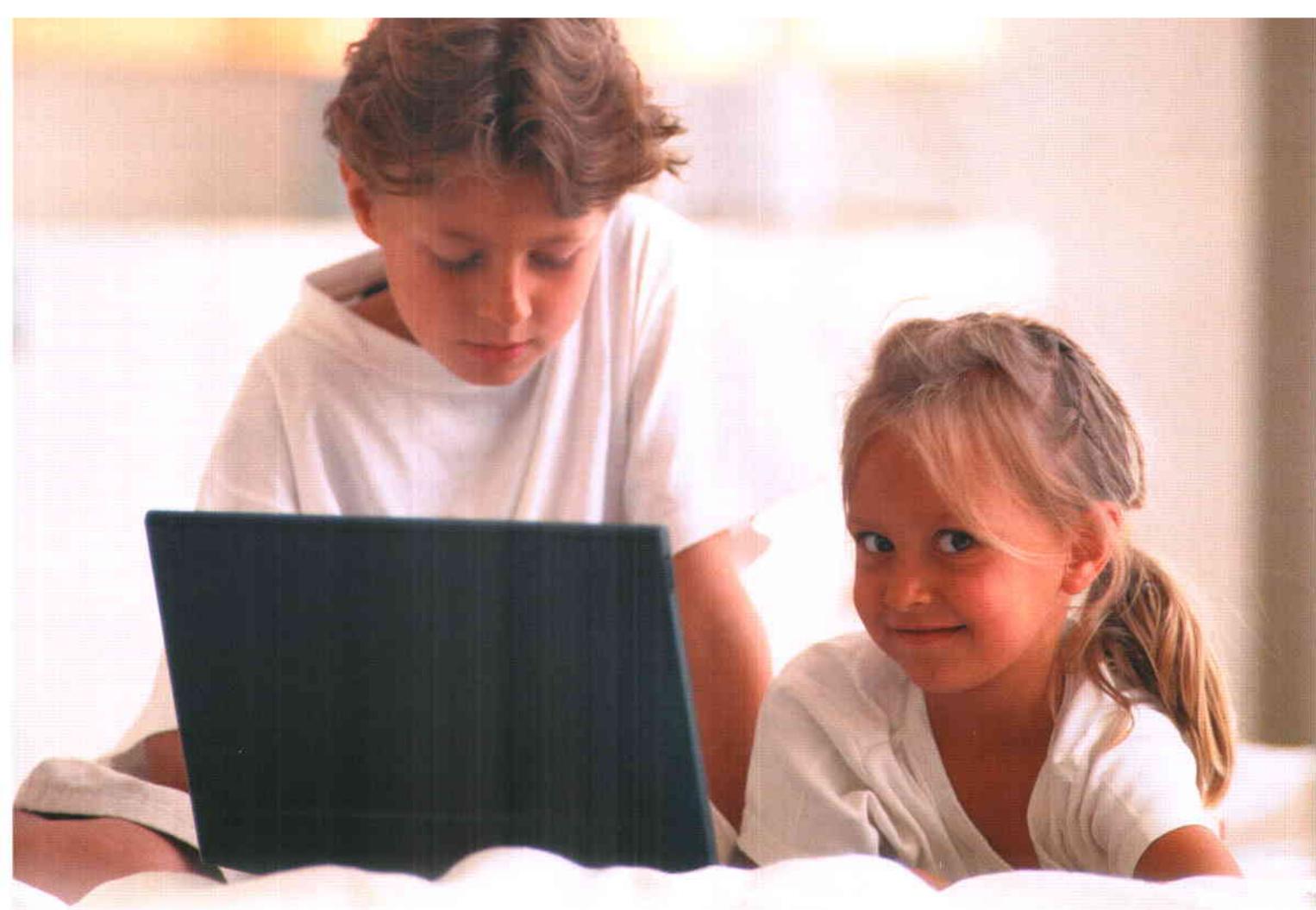
Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

3,01 €

## Recta final hacia un nuevo modelo de financiación local



**La FEMP colaborará con Interior para reforzar la seguridad ciudadana**



# Ciudadan@s del futuro

Exigentes, dinámicos, participativos.

Esperan servicios públicos de calidad,  
información transparente y una administración  
accesible a todas horas.

De nuestro trabajo e imaginación en el presente  
va a depender que podamos ofrecerles  
la Administración Pública que desean.

- Soluciones de gestión integral
- Proyectos e-government
- Colaboración tributaria
- Outsourcing tecnológico
- SIT, cartografía y realidad virtual



[www.tao.es](http://www.tao.es) - [tao@tao.es](mailto:tao@tao.es)

Barcelona, Bilbao, Lisboa, Madrid, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, Sevilla, Telde, Valencia, Vigo

El socio tecnológico  
de las Administraciones Públicas



Nº 140. Septiembre de 2002

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla,  
Antoni Siurana i Zaragoza,  
Vidal Suárez Rodríguez,  
Rosa Aguilar Rivero, Benito Ros  
Corrella, Francisco Vergara  
Huertas, Alvaro de la Cruz Gil.

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres  
María Jesús Romanos

Colaboran en este número

Enrique Orduña Rebollo, Rubén García; Carlos Prieto (Economía Local), Luis Enrique Mecati (Medio Ambiente), Lola Palacios (Asuntos Sociales), Miguel Angel Bonet (Consumo), José María Velázquez (Deportes), Arantxa Cantó (Hermanamientos), Juana Escudero (Agenda Cultural); Iñaki Iturralde (fotos).

Consejo de Redacción

Gonzalo Brun Brun, Juan Antonio Martínez Peinado, José Nuño Riesgo, Jesús Turbidí Pérez, Myriam Fernández-Coronado González, Isaura Leal Fernández, Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis Enrique Mecati Granados, Lola Palacios García, Fernando Porto Vázquez, Carlos Prieto Martín y Pilar Aldanondo Ochoa.

Redacción y Administración

Nuncio, 8. 28005 Madrid.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 24 16.

E-mail: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad

Glóbal Comunicación. Directora General:

María Luz Alonso.

Jefa de publicidad: Pepa Núñez

C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha.

28001 Madrid.

Teléfonos: 91 431 81 94.

Fax: 91 435 50 74.

Diseño, maquetación e impresión

Servicios Gráficos Colomina, S.A.

P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II

Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

## 6 Entrevista

Eduardo Bautista, Presidente del Consejo de Dirección de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE)

*"La piratería está empobreciendo el tejido cultural español"*



Actualidad

# 12

La FEMP colaborará con Interior para reforzar la seguridad ciudadana

## 16 Actualidad

Recta final hacia un nuevo modelo de financiación local



## SUMARIO

5

### CARTA DE LA PRESIDENTA

En la recta final

10

### MOSAICO

Presidentes de Parlamentos reclaman mayor financiación para los Ayuntamientos  
Constituido el Centro de Estudios Locales en Toledo  
Premios Nacionales de Comercio Interior  
Portal de Internet del Deporte Municipal  
Trabajos para la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a la Administración Local

10

### ACTUALIDAD

15

Javier Arenas, nuevo Ministro de Administraciones Públicas

19

La FEMP y la Agencia de Protección de Datos abren cauces de colaboración

20

Administraciones y operadores, satisfechos con el modelo de Ordenanza de telefonía móvil

21

La Diputación de Tarragona, Premio a la Calidad 2002

22

Los Ayuntamientos y la Sociedad de la Información: una apuesta de futuro

23

II Encuentro Nacional de Desarrollo Económico Local

24

Jornadas sobre Prostitución: Debate y propuestas para la Intervención Municipal

25

Resolución del Parlamento Europeo sobre la dimensión local de la estrategia europea de empleo

26

Comisión de Empleo

27

Pedro Castro, Alcalde de Getafe, Presidente de la Comisión de Empleo de la FEMP

"Las Entidades Locales formamos parte del Servicio Público de Empleo, y la futura Ley Básica de Empleo debería reconocerlo"

28

Fuerte respaldo de las Corporaciones Locales al Servicio de Riesgos y Seguros

29

El Servicio de Riesgos y Seguros, en [www.femp.es](http://www.femp.es)

30

La FEMP pide que el Comité de las Regiones se convierta en institución de pleno derecho de la UE

31

El 22 de septiembre, "¡La ciudad, sin mi coche!"

32

Barcelona será la sede de la nueva Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales

33

### HERMANAMIENTOS

Seminario de Ciudades Hermanadas en Logroño

34

### ESPAÑA, PUEBLO A PUEBLO

Por la Ruta del Temple

38

### APUNTES PARA LA HISTORIA DEL MUNICIPALISMO ESPAÑOL

La legislación estatal de Administración Local

40

### EMPRESAS, SERVICIOS, PRODUCTOS

Programa Continuo de Prevención de Accidentes de circulación en *Transports Metropolitanans de Barcelona*

44

### AGENDA

46

### AGENDA CULTURAL

49

### PUBLICACIONES

50

### MI PUEBLO

Miguel Zugaza, Director del Museo del Prado "Las Meninas, la National Gallery y Florencia"

Portada: Panorámica de Colmenar de Oreja (Madrid). (Iñaki Iturralde).

# Mira dentro de la nueva MASTER SON de Philips e infórmate sobre una lámpara excepcionalmente fiable.

## RESPECTO AL MEDIO AMBIENTE:

La Gama Standard SON no contiene mercurio ni soldaduras de plomo. Por ello lleva en su extremo un anillo verde indicativo.

Su aleación de zirconio y aluminio consigue un captador más eficaz, asegurando un vacío más puro y un mantenimiento del flujo luminoso excelente durante toda su vida.



Se acabaron los fallos. La tecnología PIA, exclusiva de Philips, incorpora una antena integrada en el tubo de descarga que proporciona mayor simplicidad y fiabilidad.

Un nuevo y robusto diseño con menos componentes y solo 7 soldaduras convierten la nueva SON en una lámpara realmente resistente a golpes y vibraciones.

Para conseguir la máxima seguridad y eficacia, hemos mejorado la lámpara SON hasta el más mínimo detalle: estructura más sencilla y robusta, nuevo captador, materiales respetuosos con el Medio Ambiente, los más estrictos controles de calidad y lo más importante, la exclusiva tecnología PIA (Antena Integrada de Philips). Con las nuevas lámparas MASTER SON de Philips ya no hay luz que falle.



# PHILIPS

Juntos hacemos tu vida mejor.



## En la recta final

*Queridos amigos:*

*Iniciamos el nuevo curso político con el compromiso de conseguir un nuevo modelo de financiación local. A primeros de julio, la Comisión para el Estudio y Propuesta de Medidas para la Reforma de la Financiación de las Haciendas Locales, integrada por expertos del Gobierno y de la FEMP, terminaba su informe, un trabajo que, sin duda, servirá de base para las negociaciones políticas que en estos meses deberemos desarrollar con el Gobierno para llegar a un acuerdo. Por lo tanto estamos en la recta final de un proceso que nos debe llevar a una situación de estabilidad financiera duradera y satisfactoria para los intereses de las Entidades Locales.*

*Junto con el saludo al nuevo ministro de Administraciones Públicas, Javier Arenas, y nuestro reconocimiento a Jesús Posada por las estrechas y fructíferas relaciones que hemos mantenido en estos últimos años, en esta edición destacamos también los contenidos de un acuerdo para ampliar la cooperación con el Ministerio del Interior para reforzar la seguridad ciudadana. Se trata de un convenio que, entre otras cosas, facilitará la colaboración entre los diferentes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y las Policías Locales para la mejora de la seguridad ciudadana.*

*La Actualidad se completa con la firma de otro convenio con la Agencia de Protección de Datos, actividades en torno al modelo de Ordenanza sobre antenas de telefonía móvil y el papel de las instituciones que representan a las Administraciones Locales en la nueva Europa.*

*Finalmente, recogemos un amplio reportaje sobre el patrimonio de la Orden del Temple en el territorio de la antigua Corona de Aragón, y una entrevista con el nuevo Director del Museo del Prado, Miguel Zugaza.*

**“ Estamos en la recta final de un proceso que nos debe llevar a una situación de estabilidad financiera duradera y satisfactoria ”**

*T2 Barber*

# Eduardo Bautista

Presidente del Consejo de Dirección de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE)

## “La piratería está empobreciendo el tejido cultural español”

**V**ivimos en un país de creadores con ideas e identidades culturales propias, un país en el que, cada vez se consume más cultura; así lo ha señalado el Presidente del Consejo de Dirección de la SGAE, Eduardo Bautista, que también ha manifestado a Carta Local su preocupación y la de la Sociedad General de Autores y Editores por el fenómeno cada vez más grave e la piratería musical.

**P** ¿España es realmente un país de creadores?

**R** Nuestro país alberga una diversidad y una pluralidad cultural realmente excepcionales. España es un país de muchas pieles, de muchas sensibilidades culturales, lo que supone contar con un importante yacimiento de creadores con sus propias señas de identidad, que en conjunto ofrecen a la sociedad una extraordinaria riqueza cultural.

**P** ¿Qué estímulos mueven a los autores y editores españoles?

**R** Los autores y editores están motivados en su creación por su propio bagaje cultural, por su experiencia personal y por el entorno social en el que se mueven. Cuando un autor crea, lo hace en respuesta a una "demanda social" en el sentido de convertirse en "portavoz" de un sentimiento que él,



por sus cualidades, es capaz de trasladar a la sociedad en forma de música, por poner un ejemplo.

**P** ¿Qué es lo que nos une o nos diferencia de los creadores de otros Estados?

**R** El entorno cultural, la herencia también, configuran la identidad creadora y en este sentido está claro que hay una especial riqueza en el caso español. En definitiva, pienso que en el creador español hay un mestizaje más acusado que en otros países del ámbito

**“ Las mafias de la piratería son las mismas que están detrás de otros delitos que provocan mayor alarma social ”**

uropeo, por las sucesivas capas culturales que han enriquecido nuestro país y también por el resultado de ese "viaje de ida y vuelta" entre España y América. En cualquier caso, existe una identificación creciente con nuestro entorno europeo. Todos los creadores europeos deben continuar trabajando por reforzar el sentido humanista de nuestra condición de ciudadanos de una nueva Europa.

**P** Además de creadores ¿somos consumidores de esa creatividad?

**R** Sí. Una prueba de ello son los datos que aparecen en el Anuario SGAE 2002 de las Artes Escénicas, Musicales y Audiovisuales que hemos presentado recientemente, cuyas cifras indican que cada vez somos un país de mayor consumo cultural, con características específicas en cada disciplina. En el apartado de consumo musical, me gustaría que la media de CD's por persona y año se equiparara al que hay en Europa Occidental.

En un contexto general, el impacto de las "industrias de la cultura" en nuestro país es un hecho incuestionable: este sector aporta el 3,4 por ciento del PIB, con lo que se sitúa en el cuarto por importancia de la economía española por delante de sectores como la industria petroquímica, del sector hostelero, del transporte terrestre y marítimo y los productos farmacéuticos.

**P** ¿Es cierto que desde que se venden en la calle copias ilegales se escucha más música?

**R** No. Lo que se escucha es más música en soporte ilegal, que no cumple ninguna regla del mercado y que perjudica claramente, además de a los propios autores, al resto de los trabajadores del sector y al propio ciudadano que adquiere un producto ilegal y en consecuencia está renunciando a sus derechos como consumidor.

En todo caso, si estamos en uno de los mejores momentos de audiencia, se debe a otros fenómenos como Operación Triunfo que ha convertido a la

**“ Actualmente la piratería alcanza en nuestro país el 30 por ciento del mercado, es decir unos veinte millones de unidades de unas ventas totales de 76 millones ”**

música, apoyada por nuevos estilos de hacer televisión, en un fenómeno de masas.

**P** ¿De qué forma está afectando esta venta ilegal al mercado discográfico normalizado y legal? ¿Cuáles son las cifras?

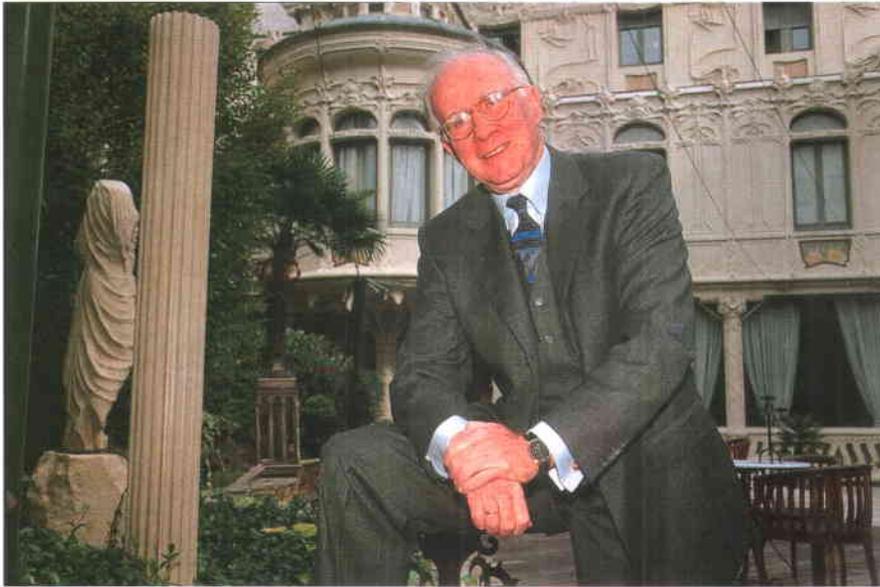
**R** Afecta gravemente en varios aspectos. Por un lado está empobreciendo el tejido cultural español, porque entre otras cosas dificulta las inversiones en lanzamiento de nuevos valores. Por otro, está contribuyendo al cierre de pequeñas y medianas tiendas de discos y llevando al paro a miles de trabajadores de toda la cadena de elaboración, producción y comercialización de los discos.

En estos momentos, la piratería alcanza en nuestro país el treinta por ciento del mercado, es decir unos veinte millones de unidades de unas ventas totales de 76 millones. Sólo en el 2001, el Estado perdió por fraude fiscal generado por la piratería discográfica cuarenta millones de euros, unos 6.600 millones de pesetas.

**P** La gran diferencia de precio entre la copia y el original y la escasa diferencia en la calidad del sonido convierten a la copia ilegal en algo muy competitivo ¿Habría alguna forma de bajar los precios de los originales?

**R** El precio de los discos es algo que está sujeto a las reglas del mercado y que es una derivación lógica de otras





variantes. Un disco no cuesta sólo lo que vale producirlo. De todos modos, no olvidemos que no podemos comparar los discos ilegales con los que cumplen todos y cada uno de los requisitos legales establecidos por el Estado para salir al mercado. Podremos comparar productos iguales que se hayan producido en las mismas condiciones y cumplan con la legalidad. Sus posibles variaciones de precio estarán sujetas a la lógica competencia del mercado. Pero lo que no podemos comparar son dos productos, uno de los cuales es consecuencia del robo a miles de trabajadores, al Estado y un engaño a los ciudadanos.

**P** ¿Cómo han funcionado iniciativas como la de María Jiménez, que vendió su último disco a seis euros?

**R** El precio era de seis euros, pero no sirvió de nada. Al día siguiente de que María pusiera a la venta su disco a ese precio, ya estaba también en las mantas más barato.

Es lo que comentaba anteriormente. El problema no es el precio. El problema está en que no es posible competir contra quienes pueden producir miles de discos al mínimo coste, es decir, robando a los creadores, a los intérpretes, a los trabajadores del sector discográfico y engañando a los ciudadanos.



Ellos siempre podrán vender más barato. No tienen prácticamente costes y en consecuencia siempre tendrán beneficios. Así de fácil, así de injusto y así de trágico.

**P** ¿En donde es más problemático el fenómeno "Top Manta"?

**R** Es un fenómeno extendido en toda España, con mayor incidencia en las grandes ciudades. No hay un lugar que figure de manera destacada en el listado de zonas o ciudades donde se da con mayor virulencia el fenómeno "Top Manta", ya desgraciadamente son varias, pero si hubiera que mencionar alguna en especial esa sería Madrid.

**P** La Plataforma Antipiratería, de la que la SGAE forma parte, pide medidas policiales. ¿Cómo podrían colaborar los Ayuntamientos?

**R** Como bien dice, a través de una mayor presión hacia las mafias que se dedican a la piratería discográfica. Por ejemplo, la Guardia Civil está realizando un trabajo fantástico en este sentido, pero también es necesario que las Administraciones Locales incrementen su vigilancia en zonas comerciales, mercadillos, etc., que imposibiliten a las mafias dar salida a sus productos robados, a la vez que trabajen de manera más coordinada con las Fuerzas de Seguridad de Estado para que se cumpla la ley. Los creadores tienen la sensación de que sus derechos como ciudadanos no están siendo protegidos con la debida firmeza.

Me atrevo a señalar otra razón por la que los Ayuntamientos deberían prestar una mayor atención a la lucha contra la piratería: al final, encontrarán que las mafias que están detrás de esta actividad son las mismas que controlan otros delitos que generan una mayor alarma social.

**P** Hace unos años hubo una campaña para evitar las fotocopias masivas de libros y se ganó la batalla. ¿Qué

**“ España es un importante yacimiento de creadores con sus propias señas de identidad, un país de muchas pieles, de muchas sensibilidades culturales ”**

**“ La industria de la cultura, que aporta un 3,4 por ciento del PIB, está por delante de otros sectores económicos como el petroquímico o el hostelero ”**

**perspectivas tiene ahora con las copias piratas?**

**R** Todos nuestros esfuerzos están orientados a reducir al mínimo la piratería discográfica, siempre por debajo del cinco

por ciento, ya que como bien dice, ésta es una lucha continua, pues la piratería, cualquier tipo de piratería, desgraciadamente existirá siempre, pero lo que no se puede permitir es a los niveles actuales. Un país como España no puede tolerar, con su

desarrollo económico, social, jurídico y que como democracia avanzada que es, niveles de piratería escandalosos,

Por otro lado, nosotros creemos que en esta lucha hay que trabajar también en el ámbito educativo, concienciando a los jóvenes y a los ciudadanos en general sobre el valor de la creación, y de la importancia de apoyar el surgimiento de nuevas músicas, de que no sólo no hay que comprar discos o libros piratas, sino que tampoco hay que adquirir ropa o relojes piratas.

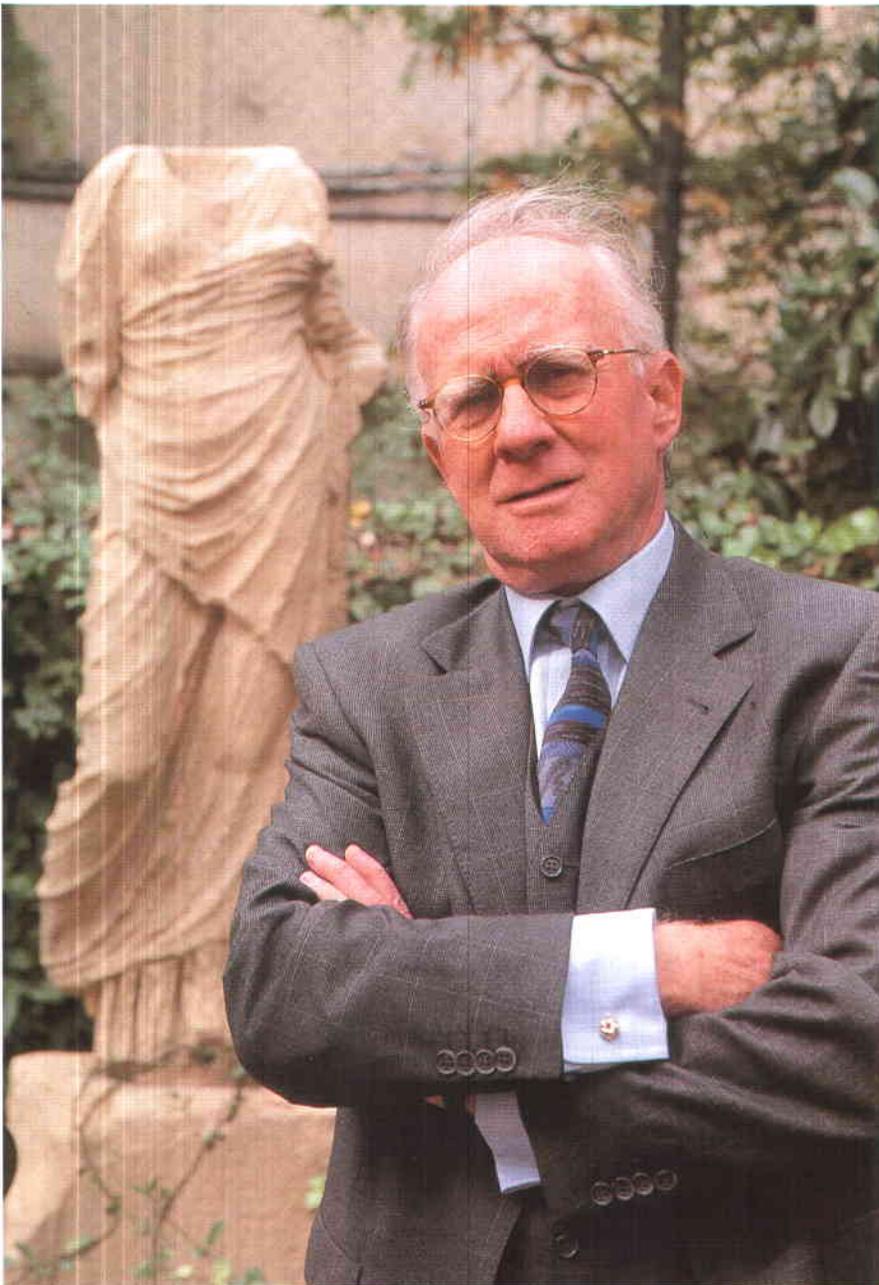
**P ¿Cómo se afronta el pirateo informático?**

**R** Como en el tema de los DVD, con gran preocupación ante lo que se puede venir encima. De hecho, la piratería que padece el sector musical procede no sólo de los soportes convencionales (top manta) sino de las descargas ilegales a través de internet. El sector está trabajando muy activamente y, de hecho, una empresa filial nuestra, la Sociedad Digital de Autores y Editores, está desarrollando herramientas tecnológicas, como las "marcas de agua", y acuerdos internacionales, como el sistema ARGOS, para afrontar este desafío.

**P Desde hace varios años, la FEMP y la SGAE cuentan con un marco de colaboración formalizado desde un convenio ¿Qué balance haría de esa colaboración?**

**R** El acuerdo marco entre la FEMP y la SGAE hace referencia a la relación entre la Sociedad de Autores y Editores y los municipios como usuarios de los derechos de autor. Era una incongruencia que los responsables municipales no fueran los primeros en respetar los derechos autorales. Pero yo creo que los términos de ese Convenio resultan ahora insuficientes. A mí personalmente me gustaría poder establecer una serie de compromisos más ambiciosos por los que los Ayuntamientos colaboraran de una forma activa en la concienciación ciudadana para defender la cultura y a sus creadores. ■

Fotos: © José A. Rojo. Cedidas por Departamento de Comunicación SGAE.



## Presidentes de Parlamentos reclaman mayor financiación para los Ayuntamientos



Algunos de los integrantes de la Conferencia de Presidentes de Parlamentos Autonómicos (COPREPA), que se celebró el pasado mes de junio en La Rioja, reclamaron una mayor financiación para los Ayuntamientos en el Pacto Local o segunda descentralización.

El Presidente de la Cámara de la Rioja, José Ignacio Cenicerós, reclamó el protagonismo de las Cámaras en la segunda descentralización, un debate que los Parlamentos "no deben ver como algo tangencial, se deben implicar en él", según apuntó la titular del Parlamento asturiano, María Jesús Álvarez. El máximo dirigente de la Cámara Cantábrica, Rafael de la Sierra, señaló que aunque el objetivo del encuentro no es entrar en el tema de fondo, el problema real de las Entidades Locales es la financiación. "Los Ayuntamientos están hartos de que les den más competencias sin dotación", dijo, y reclamó que ésta llegue tanto de los Gobiernos Autonómicos como del Estado. El Presidente del Parlamento Andaluz, Javier Torres Vela, aseguró que no lo considera "un asunto prioritario", aunque sí incidió "que el problema de los Ayuntamientos no es competencial, sino de financiación". Su homólogo balear, Maximilián Morales, aseguró por su parte que el Pacto Local "es un modo de vaciar de contenidos a las Comunidades Autónomas".

## Constituido el Centro de Estudios Locales en Toledo



Celebración de las Jornadas previas a la constitución del Centro.

Investigación, formación, asistencia a la Administración Local, publicación de resultados y análisis y fomento de las relaciones interadministrativas son los cinco parámetros fundamentales que guiarán los objetivos del Centro de Estudios Locales constituido en Toledo el pasado mes de julio a instancias del INAP y de la Diputación Provincial. El nuevo organismo, que representa el apoyo de la Diputación de Toledo a la labor formadora, pretende desarrollar planes formativos anuales orientados a la modernización de la Administración Local con la incorporación de nuevas tecnologías al conjunto de sus herramientas de trabajo. La constitución del Centro se produjo en el acto de clausura de las Jornadas sobre Responsabilidad de Funcionarios y Cargos Electos, organizadas por la Diputación con el apoyo de otras instituciones, en el que una serie de ponentes expresaron los diferentes grados de responsabilidad de funcionarios y electos en el ejercicio de sus actividades administrativas, así como la legislación vigente para determinar el grado de posibles delitos y las recomendaciones legales y jurídicas destinadas a asegurar un comportamiento ejemplar de las diferentes Administraciones.

## Premios Nacionales de Comercio Interior

El día 15 de este mes finaliza el plazo para la presentación de candidaturas a los Premios Nacionales relacionados con el Comercio Interior, que convoca la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. Uno de estos premios es el Premio Nacional a Ayuntamientos, destinado a reconocer las actuaciones de renovación urbana comercial en el centro de las ciudades; el otro es el Premio Nacional al Pequeño Comercio, con el que se galardonará el desarrollo comercial y modernización empresarial, mediante la mejora de la tecnología, asociación o fusión de empresas.



BOE número 160, de 5 de julio de 2002.

## Portal de Internet del Deporte Municipal

La FEMP, a través de la Comisión de Educación y Deporte, ha iniciado el proyecto de creación de un Portal de Internet que acoge las actividades deportivas de los diversos Ayuntamientos, tras la firma de un convenio de colaboración con la empresa especializada en deporte y comunicación Equipo de Gestión Cultural. Se trata de un ambicioso proyecto, inexistente en la actualidad en el mundo de la comunicación, que tiene como objetivo principal el de promocionar el deporte municipal.

El proyecto se ha puesto en marcha tras la constatación, tanto por la FEMP como por la empresa colaboradora, de que los Ayuntamientos son el principal motor de las actividades deportivas, tanto competitivas como de ocio y salud. Generan multitud de iniciativas en torno a la actividad física y el deporte, y no siempre disponen de los medios adecuados para trasladarlos a sus deportistas.

La nueva web pretende ser una eficaz herramienta de difusión y promoción para los Ayuntamientos, ofreciendo así un servicio de extraordinaria utilidad para el ciudadano.



La Red es el único medio que permite aglutinar un volumen tan importante de información, trasladarlo al instante, y establecer una interactividad entre los organizadores municipales y los deportistas.

Mediante este acuerdo, también se trabajará conjuntamente en el fomento de la actividad deportiva municipal en prensa, radio y televisión, así como en patrocinios y relaciones con otras instituciones del deporte.

La empresa Equipo de Gestión Cultural ya ha establecido un convenio con la Federación de Municipios de Madrid (FMM), en idéntica línea de colaboración. ■

### Contenidos del portal

- Información de las actividades de la FEMP.
- Noticias actualizadas del deporte de los municipios.
- Información de diferentes instalaciones, prácticas, precios...
- Clasificaciones, resultados, horarios, próxima jornada...
- Clubes, equipos, deportistas.
- Agenda deportiva.
- Inscripciones en campeonatos, torneos...
- Cursos, seminarios, clinics...
- Información sobre material deportivo.
- Chats, foros, alertas, y todo el servicio propio de Internet.

## Trabajos para la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a la Administración Local

La Intervención General de la Administración del Estado está llevando a cabo los trabajos preparatorios para la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública de 1994 a la Administración Local. El Plan es el eje de la reforma de la contabilidad de las Entidades Locales.

Con el fin de asegurar la máxima difusión de los citados documentos, la FEMP ha incluido entre los contenidos de su web ([www.femp.es](http://www.femp.es)) los tres documentos hasta ahora elaborados, que versan sobre:

- Futuros modelos contables
- Endeudamiento
- Inmovilizado

Las Corporaciones Locales que lo deseen pueden realizar las observaciones y sugerencias que crean oportunas sobre la reforma de la contabilidad local, en general, y sobre cada uno de los documentos, en particular, y remitirlas a la FEMP para que puedan ser tenidas en cuenta a la hora de elaborar los documentos definitivo.

Las aportaciones o sugerencias pueden ser remitidas a las direcciones abajo indicadas, preferiblemente, a través de la dirección de correo electrónico. ■



# La FEMP colaborará con Interior para reforzar la seguridad ciudadana



Pérez Segura, respectivamente (ver páginas 16, 17 y 19), fueron dos de los puntos más destacables de ambas reuniones.

## Convenio FEMP-Ministerio del Interior

Tanto el Ministerio como la FEMP propondrán la adopción de medidas de colaboración policial, medidas como, por ejemplo, el intercambio de información policial y datos estadísticos de la actividad delictiva, distribuida por calles, zonas, tipología y horario, para diseñar planes y operaciones de seguridad generales o puntuales. Para ello, las autoridades municipales y los Cuerpos de Seguridad del Estado se facilitarán de forma recíproca el acceso a la información policial, necesaria para el trabajo profesional de cada Cuerpo y para las actividades policiales conjuntas. El futuro convenio marco prevé la habilitación de fórmulas y el impulso de las existentes, que permitan la utilización conjunta de bancos de datos policiales. Estas actividades quedarían reguladas mediante la redacción de protocolos específicos de desarrollo que se suscribirían entre la Secretaría de Estado de Seguridad y los respectivos municipios.

Otra de las actuaciones previstas es la constitución de Mesas o Grupos de Trabajo en el seno de las Juntas Locales de Seguridad, con el fin de que ayuden a la detección y el asesoramiento respecto a las necesidades sociales relacionadas con la seguridad ciudadana y para fomentar la colaboración entre entidades privadas y Administraciones Públicas de cara a la prevención y tratamiento de los problemas sociales en este ámbito.

La Comisión Ejecutiva de la FEMP, en su última reunión, celebrada el pasado mes de julio, dio su visto bueno a la próxima firma de un Convenio Marco con el Ministerio del Interior orientado hacia la colaboración en materia policial. Según señaló la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, en sus declaraciones a la prensa al finalizar la reunión de la Comisión Ejecutiva y la del Consejo Federal (cuya reunión semestral tuvo lugar el mismo día), la próxima firma de este acuerdo vendrá a ampliar la cooperación ya existente hasta ahora con este Ministerio, que ha permitido la realización conjunta de

acciones formativas de interés para ambas partes. El convenio marco irá más allá en la medida que establecerá un nuevo marco que facilitará la colaboración entre los diferentes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y las Policías Locales para la mejora de la seguridad ciudadana en el ámbito de cada municipio. Esta cuestión, junto con la presentación de la propuesta de modelo de financiación local formulada por el Grupo de Trabajo FEMP-Ministerio de Hacienda, que fue explicada al Consejo Federal por el Presidente y el Vicepresidente de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP, Francisco de la Torre y Lluís Miquel

**El convenio facilitará la colaboración entre los diferentes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y las Policías Locales**

El texto señala también que, en la medida de lo posible, se incentivará el uso de fórmulas de servicios integrados, especialmente los que supongan duplicidad en la prestación. Para ello está previsto propiciar la integración de los Cuerpos Policiales en los servicios de urgencia 112, la creación de Oficinas de Denuncias compartidas y la permeabilidad automática entre las Salas de Transmisiones y Operaciones. En todo caso, estas dependencias policiales servirán de apoyo a cualquiera de los Cuerpos y se constituirán en oficinas receptoras y de trámite de diferentes asuntos. El texto del convenio propuesto añade que *“cuando ello sea posible, se arbitrarán fórmulas para que se compartan instalaciones y medios, propiciando el funcionamiento de servicios comunes compatibles”*.

Otra de las propuestas del futuro acuerdo es el estudio y, en su caso, la adopción común de impresos, formularios y demás material de soporte técnico policial. Asimismo, se prevé el establecimiento de un protocolo en el que se determinen los soportes técnicos de carácter informático que reciban y traten la información estadística de manera que pueda ser compartida por los distintos operarios del sistema que, por su índole, dependan de las diferentes Administraciones Públicas.

Atendiendo a las posibilidades de los sistemas informático y telefónico, está previsto arbitrar el procedimiento adecuado para lograr que determinado tipo de denuncias se puedan formular telefónicamente (estas denuncias quedarían pendientes de formalización hasta la posterior firma del denunciante); se ha propuesto, igualmente, arbitrar otro procedimiento de denuncia *“in situ”*, poniendo a disposición del denunciante el formulario de recogida de denuncia correspondiente.

Otra de las líneas de colaboración del convenio vendrá por el lado de la formación: así, desde el Ministerio del Interior se programarían cursos de mando y especialización que serían ofrecidos a los municipios, se editarían publicaciones conjuntas y se organizarían encuentros, cursos, mesas redondas y actividades de este tipo. Para la realización de estas actuaciones se firmarían acuerdos específicos.



Asistentes al Consejo Federal.

El acuerdo entre la FEMP y el Ministerio del Interior vendría, además, a reforzar las Juntas Locales de Seguridad, a las que el texto propuesto define como el *“marco de coordinación y colaboración policial donde se determinan las prioridades, las acciones conjuntas y las campañas de prevención, a partir del diagnóstico del estado de la seguridad ciudadana en el municipio y con la participación de todos los servicios públicos de seguridad que actúan dentro de su marco territorial, teniendo en cuenta la distribución competencial en materia de seguridad del ordenamiento jurídico”*. De ahí que la Junta Local de Seguridad sea quien impulse y apruebe la elaboración de los planes de seguridad para su aplicación en el término municipal, planes en los que se delimitarán los cometidos de cada uno de los diferentes Cuerpos y los mecanismos de seguimiento, ejecución y revisión, así como los criterios de resolución automática de los conflictos competenciales que pudieran producirse.

El acuerdo propuesto prevé la creación de dos Comisiones Mixtas, una para la realización de estudios y propuestas relativos al desarrollo del modelo policial en la búsqueda de la optimización de las actuaciones operativas en materia de seguridad, y otra para los estudios y propuestas dirigidos a posibles cambios legislativos.

Una de las novedades que aportaría el convenio serían sus referencias al ámbito rural; el texto dice que *“se procurará que las medidas contenidas en las cláusulas se hagan extensivas a los municipios del ámbito rural, con las adaptaciones precisas a las características de los mismos que favorezcan su aplicación, con el fin de mejorar la seguridad de los ciudadanos residentes en aquéllos”*.

### Otros acuerdos

La Ejecutiva y el Consejo Federal, además del anterior Convenio, aproba-

## El Consejo Federal conoció los últimos avances en torno al nuevo modelo de financiación local

## Solidaridad con los electos amenazados

Uno de los acuerdos de mayor trascendencia adoptados por la Comisión Ejecutiva y respaldados después por el Consejo Federal fue el relativo a la solidaridad de la Federación con los responsables locales amenazados. El acuerdo dice, textualmente, lo siguiente: *“La Comisión Ejecutiva manifiesta su solidaridad y apoyo a la Alcaldesa de Lasarte-Oria, Ana Urchueguía Asensio, y al Concejal de Andoain, José Luis Vela Arburúa, por las agresiones y amenazas de las que reciente-*

*mente han sido objeto, y acuerda dirigirse al Lendakari vasco para exigirle que, en uso de sus atribuciones y en cumplimiento de sus obligaciones, adopte las medidas necesarias para garantizar la libertad y la seguridad de todos los electos locales del País Vasco, así como el libre ejercicio de las funciones del cargo que legítimamente ostentan y de la representación que democráticamente les ha sido otorgada por los vecinos de sus municipios”.*

La solidaridad de la Ejecutiva se hizo extensiva a los Alcaldes y Con-



La Alcaldesa de Lasarte-Oria, Ana Urchueguía.

cejales de Colombia amenazados por las FARC. ■

ron el presupuesto de la FEMP para 2002, por un importe, tanto en su estado de ingresos como de gastos, de 23.394.816,87 euros. Un 0,7 por ciento de los recursos del Presupuesto estará destinada a Cooperación. El resumen puede consultarse en la página web de la FEMP ([www.femp.es](http://www.femp.es)).

Dieron también su aprobación a la firma de un acuerdo marco de colaboración con la Asociación Española de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo –con el objeto de institucionalizar un sistema de colaboración que haga posible el desarrollo de actuaciones internacionales, intercambio de información, investigación y publicaciones-; a la suscripción de otro acuerdo con la Fundación Kaleidos.red –para potenciar el trabajo en red de los municipios que deseen favorecer los equipamientos de proximidad como forma de potenciar la participación ciudadana-; y de un Protocolo General con la Agencia de Protección de Datos (ver página 19); y otro más con la Representación de la Comisión Europea en España. ■

## Sección de Mancomunidades de la FEMP

El pasado 18 de julio la FEMP hizo pública una circular sobre la constitución de la Sección de Mancomunidades, prevista en uno de los acuerdos adoptados por la VII Asamblea General. La circular da cuenta de los pasos dados hasta el momento en orden al cumplimiento de dicho acuerdo que se concretan en la constitución de una comisión gestora que trabaja en la elaboración de un borrador de normas de funcionamiento interno, así como la recogida de cuantas sugerencias vayan

surgiendo, con el propósito de que la Sección pueda constituirse en una Asamblea de Mancomunidades prevista para el próximo mes de diciembre.

Asimismo, adjunta un boletín de preinscripción en la Sección, para que las Mancomunidades que tengan interés en participar en la misma puedan hacerlo. ■



# Javier Arenas, nuevo Ministro de Administraciones Públicas

**E**l pasado mes de julio, Javier Arenas Bocanegra (Sevilla, 1957) tomó posesión de su cargo como nuevo Ministro de Administraciones Públicas, en sustitución de Jesús Posada.

Javier Arenas, Licenciado en Derecho y Máster en Alta Dirección de Empresas, fue Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de su ciudad natal entre 1983 y 1987. Además, en las Elecciones al Parlamento de Andalucía de 1986 resultó elegido Diputado. En esta Cámara fue Vicepresidente de la Comisión de Justicia y Gobernación y Portavoz del Grupo Popular.

Por lo que se refiere al Parlamento Nacional, Arenas fue elegido Diputado por Sevilla en las Elecciones de 1989; dimitió de su escaño en el Parlamento Andaluz y pasó a desempeñar los cargos de Presidente de la Comisión de Control parlamentario de RTVE, Portavoz del Grupo Popular y Vocal de la Comisión de Justicia e Interior en el Congreso de los Diputados.

En las Elecciones Generales de 1993 fue nuevamente candidato del Partido Popular por Sevilla y, un mes después, fue elegido Presidente del PP en Andalucía; desde esa responsabilidad fue candidato a la Presidencia del Parlamento Andaluz en dos ocasiones: en las Elecciones Autonómicas de 1994 y en las de 1996. Para las primeras renunció a su escaño en el Congreso de los Diputados y resultó elegido Diputado del Parlamento Andaluz y Senador en representación del mismo. Para las segundas obtuvo escaño de Diputado Autonómico por Sevilla y volvió a ser elegido Senador en representación de la Cámara Andaluza. En 1996, tras la victoria de su Partido en las Elecciones Generales, fue nombrado Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, por lo que renunciaría a sus escaños de Diputado regional y Senador.

Como Ministro de Trabajo, en septiembre de 1996 alcanzó un importante acuerdo con



los Sindicatos sobre Pensiones; y en 1997 aprobó un acuerdo entre Patronal y Sindicatos sobre la reforma del mercado de trabajo que fue respaldado por un amplio consenso parlamentario. Su etapa en el Ministerio de Trabajo, que finalizó en enero de 1999, estuvo marcada por el diálogo y la voluntad de acuerdo con las grandes centrales sindicales, así como por una reducción progresiva de las cifras de desempleo. En las Elecciones Generales de 2000 resultó elegido Diputado por Sevilla.

En la actualidad es, además, el Secretario General de su Partido; asumió esta responsabilidad en el décimotercer Congreso del PP y fue reelegido para ello en el décimocuarto.

## Otros cambios en el MAP

Además de nuevo Ministro, el pasado 23 de julio tomaron posesión de sus cargos Julio Gómez-Pomar y Marino Díaz Guerra, que son los nuevos Secretario de Estado para la Administración Pública y Subsecretario del Ministerio de Administraciones Públicas, respectivamente. Julio Gómez Pomar sustituye a Ignacio González, que ha pasado a ocupar la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, y Marino Díaz Guerra, a María Dolores de Cospedal, que es la nueva Subsecretaria del Interior. ■

# Recta final hacia un nuevo modelo de financiación local



Reunión de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP

El pasado 3 de julio, un día después de que los responsables de Haciendas Locales de la FEMP informasen a la Comisión Ejecutiva y al Consejo Federal sobre el resultado de los trabajos conjuntos FEMP-Ministerio de Hacienda para el diseño de un nuevo modelo de financiación local, el Presidente de la Comisión para el Estudio y Propuesta de Medidas para la Reforma de la Financiación de las Haciendas Locales, Jaime Parrondo, hacía entrega del Informe final al Secretario de Estado de Hacienda, Estanislao Rodríguez Ponga; era la última etapa de un año de trabajo técnico y el primero de una recta final en la que el debate político y parlamentario darán paso a una nueva normativa sobre financiación local que entrará en vigor en enero del próximo año.

El informe considera que debe profundizarse en la atribución de competencias normativas a favor de las Entidades Locales para que puedan

desarrollar en su territorio medidas de política fiscal, en mayor medida que en la actualidad, tal como señaló el Presidente de la Comisión, Jaime Parrondo,

durante el acto de la entrega del informe al Secretario de Estado de Hacienda, Estanislao Rodríguez Ponga, el 3 de julio.

Rodríguez Ponga manifestó que la Comisión había trabajado a lo largo de un año (se creó en julio de 2001) y tenía como objetivo analizar el sistema de financiación local vigente y ofrecer propuestas para su modificación o reforma, teniendo en cuenta los principios de suficiencia económica de las Administraciones Locales, la corresponsabilidad fiscal y el equilibrio presupuestario.

Jaime Parrondo destacó el trabajo de los componentes de la Comisión, la capacidad técnica, el respeto y la tolerancia de cada uno de ellos, que es lo que ha permitido alcanzar el grado de consenso necesario para la realización de las propuestas. La Comisión, de carácter paritario entre la FEMP y el Ministerio, estuvo integrada por seis miembros, a los que se incorporaron dos más después, entre los que se encontraban representantes políticos y



Jaime Parrondo y Estanislao Rodríguez Ponga, en la entrega del Informe.

técnicos de ambas Administraciones así como catedráticos de universidad. El trabajo se desarrolló por grupos, también con representación paritaria, para cada una de las ponencias. Las propuestas y conclusiones de los grupos se exponían en las reuniones plenarias, de las cuales se celebraron quince en total, hasta la aprobación del informe por unanimidad.

Las recomendaciones del informe, tal como afirmó el Presidente de la Comisión, no se limitan sólo a contemplar la necesidad de arbitrar medidas que permitan a los Entes Locales llevar a cabo la subida de los tributos, sino también la bajada de éstos.

Para lograr tal capacidad de manobra el texto considera necesario, en primer lugar, revisar los criterios de sujeción y exención en diversos tributos, revisar también las normas que definen las bases imponibles y abrir los límites de las horquillas que en la actualidad regulan su capacidad de actuación en materia de tipos de gravamen; y, en segundo lugar, atribuir a las Entidades Locales una mayor capacidad a la hora de definir nuevos beneficios fiscales. Todo ello, unido a una serie de propuestas referidas a la mejora de la gestión de los tributos locales, contribuirá a que las Administraciones Locales puedan acometer, en mejor medida que hoy una auténtica política fiscal, basada en el principio constitucional de autonomía municipal.

### Principio de suficiencia

La Comisión defiende el principio de suficiencia de las Haciendas Locales, razón por la cual no propone la supresión de tributos, máxime teniendo en cuenta los condicionantes que derivan de la estabilidad presupuestaria. Ahora



*El Presidente de la Comisión de Estudio, Jaime Parrondo.*

## **Las propuestas de modificación tienen en cuenta los principios de suficiencia financiera, corresponsabilidad fiscal y equilibrio presupuestario**

bien, a juicio de la Comisión, la defensa y respeto de tal principio debe ir acompañada de otro postulado, cual es que la reforma debe procurar no trasladar carga tributaria desde un impuesto a otro,

### Quince alternativas al IAE

En materia de IAE, que sin duda será una de las piezas estrella en la reforma, la Comisión considera acertado que, con base en los rendimientos reales de las actividades, en la medida que ello fuera posible, las actividades económi-

cas deben continuar contribuyendo a las arcas municipales, ya que, al estar instaladas o realizar actividades en los términos municipales, son consumidoras de los servicios que prestan los Ayuntamientos. La Comisión ofrece un abanico de quince alternativas para mejorar el IAE, siempre teniendo en cuenta la necesidad de reducir drásticamente el número de contribuyentes de dicho tributo.

### Una cesta de tributos

En cuanto a la Participación en los Tributos del Estado (PIE), que será la segunda pieza estrella de la reforma, la Comisión ha analizado detenidamente su funcionamiento actual y brinda como posible línea de actuación, junto a otras, la creación de una cesta de tributos en línea con la que en la actualidad existe para las Comunidades Autó-

## **El informe pide más competencias para las Corporaciones Locales sobre política fiscal**

nomas. La Comisión también ha examinado las variables mediante las cuales se distribuye en la actualidad dicha participación, y propone la eliminación, como criterio de reparto, el número de unidades escolares. Por último, en esta materia, la Comisión también ha analizado los índices de evolución de la participación y, la posibilidad de crear, de

Ejecutiva y el Consejo Federal de la FEMP, en la jornada previa a la entrega del informe al Secretario de Estado, Rita Barberá, que hacía una llamada al consenso de todas las líneas políticas para facilitar las negociaciones y el trámite parlamentario del nuevo marco financiero local, recordaba en su intervención la apertura de los trabajos de

ocupación de ese dominio, fueron algunos de los mencionados por Francisco de la Torre. *"Aunque aun no está cuantificado ni se han realizado estudios al respecto, creemos que esta tasa puede ser una fuente importante"*, señaló.

La segunda de las líneas referidas por el Alcalde de Málaga fue la relativa a la Participación en los Tributos del Estado, concretamente, se refirió a la obtención de una parte de los ingresos locales de una cesta de impuestos análoga a la de las Comunidades Autónomas: Renta de las Personas Físicas, IVA e Impuestos Especiales (alcohol, cerveza, tabaco e hidrocarburos). En algunos casos, añadió, se podrían municipalizar los datos de recaudación para atribuir a cada municipio el ingreso correspondiente, o bien trabajar con los datos ya disponibles en las Comunidades Autónomas y luego distribuirlo en función de la población de los municipios de la Comunidad correspondiente. El Presidente de la Comisión de Haciendas Locales señaló que sería necesario determinar qué nivel de población y qué municipios podrían entrar en este sistema; *"el resto de los municipios, por su propia complejidad, debería seguir en un sistema como el actual de Participación en los Ingresos del Estado, pero mejorado"*.

En cuanto al IAE, Francisco de la Torre dijo que *"Cualquier cambio que se haga, según han concluido los expertos, no supondrá menores ingresos para los municipios ni se trasladará a otro grupo de contribuyentes. Esos son los principios básicos"*.

Días después, el Ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, afirmó unos días después que el Gobierno mantiene el proyecto de supresión del IAE para el 90 por ciento de los contribuyentes (pequeñas empresas, comerciantes y autónomos) y que los ingresos que los Ayuntamientos dejen de percibir por tal concepto *"vendrán del conjunto de la financiación local, ya que la intención es diseñar un sistema de financiación en el que el IAE desaparezca para la mayor parte de los contribuyentes y continúe vigente para empresas que realicen actividades económicas de gran envergadura"*. ■



*Lluís Miquel Pérez Segura y Francisco de la Torre, Vicepresidente y Presidente de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP.*

cara a su financiación, varios grupos de municipios estratificados según población (por ejemplo, más de 75.000 habitantes, etc.).

Una vez presentado el Informe al Secretario de Estado de Hacienda, la Comisión quedó disuelta.

Corresponde ahora a las instancias políticas tanto de la FEMP como del Ministerio de Hacienda las negociaciones que habrán de conducir a la reforma del vigente sistema de financiación, para lo cual la Comisión espera que el Informe que ha presentado sea de utilidad.

## Consenso

La Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, ya se había referido a los contenidos de este informe en sus declaraciones tras la celebración de la Comisión

los expertos, con los Ministros de Hacienda y Administraciones Públicas de aquel momento, Cristóbal Montoro y Jesús Posada, respectivamente, junto con los miembros de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP y la Presidenta y el Vicepresidente de la Federación.

Junto con la Presidenta, el Alcalde de Málaga y Presidente de la Comisión de Haciendas Locales, Francisco de la Torre, explicó las principales líneas de contenido del informe y del proceso desarrollado. Según dijo, la Comisión ha realizado un trabajo importante en lo relativo a la gestión de determinados impuestos y también en la búsqueda de una fórmula jurídica que venga a consolidar la tasa del 1,5 por ciento de la facturación de las empresas de servicios por ocupación del dominio público; servicios como la telefonía móvil, el gas o la electricidad, que requieren la

# La FEMP y la Agencia de Protección de Datos abren cauces de colaboración

**E**l Director de la Agencia de Protección de Datos (APD), Juan Manuel Fernández López, y el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, firmaron el pasado 16 de julio, un Protocolo General que permitirá que ambas instituciones mantengan en el futuro una línea de colaboración orientada a facilitar el cumplimiento de la Ley 15/1999, de protección de datos de carácter personal, y facilitar el desarrollo de los intereses de la Administración Local.

La principal finalidad del Protocolo firmado es la institucionalización de un sistema de colaboración que haga posible el desarrollo de cinco ejes de actuación: la formación, la asistencia técnica, actuaciones internacionales, publicaciones e intercambio de información. Concretamente, pretende dar difusión a la Ley Orgánica 15/1999 y su incidencia en la realización de funciones y prestación de servicios de competencia local. Además, busca el establecimiento de un cauce normalizado para la práctica de consultas, divulgación de instrucciones y asistencia jurídica; este cauce de comunicación para cumplir el principio de eficacia responderá a un criterio de normalización de los problemas planteados y de los cauces procedimentales a través de los que hayan de suscitarse.

Las acciones anteriores se concretarán en la celebración de jornadas, seminarios, foros o cualquier tipo de encuentros conjuntos; está igualmente prevista la realización de trabajos, estudios y la propuesta de soluciones a los problemas que pudieran plantearse. Por ello, y dentro del marco del Protocolo General, las dos organizaciones podrán firmar los acuerdos específicos que consideren necesarios

para la correcta ejecución de los objetivos del Protocolo.

Para hacer posible el desarrollo de las acciones previstas, se ha contemplado la creación de una Comisión Mixta FEMP-Agencia de Protección de Datos, compuesta por tres representantes de cada una de ellas. De manera excepcional, según señala el texto del Protocolo, *"por razón de la materia o la oportunidad, la representación paritaria de cada una de las organizaciones podrá incrementarse*

*con otros representantes"*. La Comisión Mixta se reunirá, como mínimo, una vez al año y, además, será el ámbito en el que se propongan las iniciativas a realizar, cuya ejecución requerirá la previa ratificación de los órganos de dirección de ambas instituciones. Asimismo, podrá proponer la creación de Grupos de Trabajo específicos cuando las materias a tratar así lo aconsejen. En cuanto a su duración, el Protocolo General tiene carácter indefinido. ■

## Regulada la emisión de deuda pública por las Entidades Locales

**E**l Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se regula la autorización de las emisiones de deuda pública por las Entidades Locales, y el procedimiento de autorización de las emisiones de deuda pública de las Entidades Locales por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo con la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. En concreto, los artículos 22 y 23 de esta Ley establecen que, para autorizar la emisión de deuda pública a las Entidades Locales, el Ministerio de Hacienda tendrá en cuenta el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. En caso de incumplimiento de esos objetivos, las Entidades Locales están obligadas a elaborar un plan económico-financiero a medio plazo para su corrección.



El Real Decreto determina dos procedimientos para la autorización de deuda pública. En primer lugar, el ordinario, para las Entidades Locales que emitan deuda pública de forma esporádica y no como recurso habitual de su financiación. El segundo procedimiento, el abreviado, es voluntario y se aplica a las Entidades Locales de más de 200.000 habitantes que realicen emisiones de deuda pública de forma periódica. ■

# Administraciones y operadores, satisfechos con el modelo de Ordenanza de telefonía móvil



**R**epresentantes municipales, del Ministerio de Ciencia y Tecnología y de los operadores de telefonía móvil, participaron, a comienzos del pasado mes de julio, en la Jornada organizada por la FEMP y el Ministerio con el fin de analizar los contenidos y repercusiones del modelo de Ordenanza Municipal reguladora de la instalación y funcionamiento de las infraestructuras radioeléctricas. Las líneas de este modelo de Ordenanza, sobre las que ya les informamos en nuestra pasada edición (ver Carta Local, número 139, Julio-Agosto de 2002), han sido bien recibidas por los representantes de los operadores de telefonía móvil. En realidad, según puntualizó en la Jornada el representante de la FEMP, el modelo no aporta grandes novedades: sencillamente, viene a proponer un marco único de regulación para una nueva actividad que, hasta aho-

ra, no estaba regulada de manera uniforme, marco muy similar en su concepción al que ya rige para otros muchos servicios.

## Nuevo marco para una nueva actividad

Tras la inauguración de la Jornada, a cargo del Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, el ex-Director General del Consorcio Localret, Xavier Marcet, explicó el proceso de negociación de la Ordenanza y sus antecedentes.

Marcet se refirió a la rápida y creciente evolución del uso de teléfonos móviles en España. En la actualidad, explicó, nuestro país se sitúa por delante de otros Estados como Francia, Grecia o Bélgica, y por detrás de los grandes líderes (Austria, Italia

y Finlandia). El pasado año 2001 se vivió una fuerte eclosión de los sms para telefonía móvil, eclosión que, curiosamente, coincidió con una fuerte paralización en el despliegue de las infraestructuras por el temor que las antenas de telefonía móvil despertaban entre la población, especialmente entre los sectores sensibilizados ante los efectos nocivos de los campos electromagnéticos. Las manifestaciones de rechazo, que habían comenzado a finales de 1999 y habían ido aumentando en el año 2000, no fueron, a juicio de Marcet, oportunamente atendidas ni por los operadores ni por las Administraciones; los operadores se limitaron a remitirse a las recomendaciones de la Unión Europea en la materia, sin dar muchas más explicaciones, y las Administraciones supramunicipales reaccionaron tarde. La presión ciudadana llegó a los Ayuntamientos y éstos, que contaban con pocos conocimientos sobre la materia (salvo contadas excepciones) y se movían en un entorno competencial confuso, iniciaron la elaboración de Ordenanzas centradas, principalmente, en restricciones técnicas sobre el impacto electromagnético. El ex-Director de Localret explicó que, en este momento, existen más de 300 Ordenanzas diferentes que vienen a establecer restricciones muy alejadas de las recomendaciones de la Unión Europea (UE) y de las disposiciones del Ministerio de Ciencia y Tecnología, y que, en materia de telefonía móvil, en la actualidad se está viviendo una situación paradójica, ya que este tipo de telefonía incrementa su uso social pero persiste el rechazo a las infraestructuras que la sostienen.

En este marco, la Ordenanza propuesta por la FEMP se configura como un modelo que permite el despliegue riguroso, controlado y cauteloso de las infra-

estructuras de telefonía móvil, que responde a las disposiciones normativas y atiende las "percepciones subjetivas" que el fenómeno despierta.

## Las operadoras, de acuerdo

El Consejero Delegado de Telefónica Móviles España, Javier Aguilera, se refirió a la Ordenanza como el mejor sistema

para regular la instalación y el funcionamiento de las infraestructuras radioeléctricas y dijo que "las operadoras apoyan la Ordenanza propuesta por la FEMP dado que ésta tiene la oportunidad de homogeneizar las cosas". Aguilera explicó que los operadores habían gastado este año más de veinte millones de euros para certificar y medir las radiaciones de las más de 23.000 antenas instaladas en España, con resultados que indican que los niveles de potencia están 1.400 veces por debajo de los máximos marcados por la Unión Euro-

pea, e insistió en la necesidad de informar a los ciudadanos que no afectan a la salud.

En el acto de clausura, el Director General de Telecomunicaciones, Bernardo Pérez de León, explicó que el Ministerio de Ciencia y Tecnología viene realizando un Plan de Inspección de las antenas próximas a zonas consideradas sensibles, como las escuelas, hospitales y parques públicos, y añadió que se está realizando una base de datos sobre las antenas instaladas en todos los municipios, tanto las antenas de telefonía móvil como de las de emisoras de radio y otras. ■

# La Diputación de Tarragona, Premio a la Calidad 2002



**E**l Presidente de la Diputación de Tarragona, Josep Mariné, recibió el pasado mes de julio, en el Palacio de Ferias de Girona, el Premio a la Calidad 2002, galardón concedido por la *Generalitat de Catalunya* a la Diputación como reconocimiento a la mejora y modernización de los servicios en todas las Administraciones Locales de la provincia, mediante la aplicación de un nuevo sistema de gestión basado en el modelo EFQM de excelencia. Los

premios son un reconocimiento público a las empresas que consiguen aumentar su nivel de competitividad trabajando con criterios de excelencia, tanto en lo referente a la gestión como a la atención a los clientes. En esta ocasión la Diputación de Tarragona fue la única Administración Pública premiada; los demás galardones recayeron en empresas privadas.

El objetivo de la Diputación, que da servicio a los 187 municipios y

a los diez Consejos Comarcales tarraconenses, es ofrecer su asistencia a los Consistorios para facilitar la gestión de sus competencias e impulsar la modernización para contribuir al bienestar de los ciudadanos y al desarrollo equilibrado del territorio. La implantación de un plan de reestructuración organizativa, puesto en marcha en 1998, hizo posible una adaptación de su plantilla, la aprobación de un catálogo de puestos de trabajo, el plan de carrera y las normas de retribución del personal de la Corporación. Posteriormente, en el año 2000, se puso en marcha el Plan 2000-2003 que, con la inclusión de nuevos objetivos, está permitiendo la ejecución de un sistema de atención al ciudadano, al municipio y al territorio. Del trabajo realizado por la Diputación, el equipo auditor del premio destacó la elaboración de un plan anual, la fuerte implicación del equipo directivo, un sistema de información integrado y un planteamiento de gestión global. Un ejemplo de la mejora asistencial conseguida es el incremento del treinta por ciento en los servicios principales de la Diputación. ■

# Los Ayuntamientos y la Sociedad de la Información: una apuesta de futuro

*Juan Carlos Díaz Rodríguez*

*Concejal de Régimen Interior, Nuevas Tecnologías y Formación de Majadahonda*



*Acto de clausura de las Jornadas.*

A finales de junio se celebraron en Majadahonda (Madrid) las Jornadas sobre “El papel de los Ayuntamientos y la Sociedad de la Información: una apuesta de futuro”, en cuya organización participaron la FEMP, el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación y la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones que conjuntamente con el Consistorio majariego, representadas por ponentes y expertos que hablaron sobre la temática que las nuevas tecnologías generan tanto para el ciudadano como en el seno de las organizaciones locales.

El programa iba dirigido, por una parte, a políticos y técnicos municipales responsables de la gestión municipal, especialmente en materia de obras y licencias y en lo relativo al despliegue de las redes de telefonía móvil; y, por otra, a colectivos ciudadanos y asociaciones de vecinos, etc. en lo referente a regu-

lación jurídica, protección de la salud y proyectos municipales relacionados con la sociedad de la información.

La Jornada se estructuró en varias mesas redondas en las que participaron expertos de instituciones públicas y científicas, así como responsables políticos sobre los siguientes temas:

- Las telecomunicaciones en la vivienda. ICT: la llave de la sociedad de la información para todos.
- Ocupación del dominio público para el despliegue de redes de telecomunicación: las Ordenanzas Municipales
- El despliegue de los sistemas de telecomunicación radioeléctricos. Campos electromagnéticos y salud.
- La incorporación del ciudadano a la sociedad de la información.

En estas Jornadas, pioneras en toda España y que seguirán celebrándose en diferentes municipios, se informó del estado de las certificaciones a las que están sometidas todas las instalaciones de telefonía que ya han sido presentadas en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, y de las que se

**Todas las instalaciones de telefonía móvil analizadas están por debajo de los límites previstos por la normativa vigente.**

ofrecerá información próximamente en una base de datos disponible en la web; de los datos obtenidos se puede afirmar que todas las estaciones están muy por debajo de los límites previstos por la Orden Ministerial.

Los representantes de la FEMP hablaron sobre la recientemente aprobada Ordenanza marco en materia de telecomunicaciones, que servirá de base para que los Ayuntamientos mantengan criterios uniformes en todo el territorio nacional. Desde el punto de vista técnico, los ingenieros de telecomunicación trataron sobre cómo la incorporación de nuevos servicios o elementos en el ámbito de las comunicaciones exige nuevos requerimientos a los proyectos de obra nueva e instalación, y cómo afecta la reglamentación en materia de infraestructuras comunes de telecomunicación (Proyectos ICT), que deben ir visados por el Colegio Oficial correspondiente.

Quizá uno de los aspectos más destacables fue el de "Campos electromagnéticos y salud"; en la mesa redonda prestigiosos expertos mostraron, de manera didáctica, cómo funciona una antena de telefonía móvil, qué necesita un terminal de teléfono para conseguir la señal adecuada y establecer la comunicación y, por último, cómo centenares de trabajos científicos coinciden en que por debajo de los límites marcados en la normativa europea que es la aplicable en nuestro país, "no existe una relación directa ni hay efectos nocivos –es decir, daños– en el sistema nervioso".

Asimismo, se insistió en cómo la propia OMS "recomienda no utilizar datos que no estén basados en evidencias científicas como las mencionadas; porque los niveles de los que hablamos han sido establecidos por comités de expertos con un grado de consenso enorme y con grandes márgenes de seguridad; y cómo con una adecuada distribución de las antenas nuestro sistema

## Los participantes analizaron los cambios previstos en la Ley General de Telecomunicaciones

*nervioso recibiría radiaciones con un nivel muy por debajo del establecido. Es decir, se respeta ampliamente el nivel normativo"* afirmaba el profesor Represa, Catedrático de Biología Genética de la Universidad de Valladolid.

Con toda esta información los técnicos del Ministerio deberán velar por que las mediciones y certificaciones presentadas no superen los límites fijados y resultan inocuos para la salud; y especialmente por ofrecer esos datos a los Ayuntamientos y a los ciudadanos en general.

También se expusieron algunos de los cambios previstos en la Ley General de Telecomunicaciones para incorporar las Directivas europeas; y se avanzaron las líneas maestras de la recientemente aprobada iniciativa e-Europe 2005. Asimismo, el Conce-

jal de Nuevas Tecnologías de Majadahonda, Juan Carlos Díaz, expuso el proyecto en el que está trabajando el Consistorio [www.majadahonda.org](http://www.majadahonda.org).

A la clausura acudieron Baudilio Tomé, Secretario de Estado de Telecomunicaciones, Miguel Garrido, Viceconsejero de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, y Guillermo Ortega, Alcalde de Majadahonda, que reconocieron el importante papel de los municipios en la generalización del uso de internet, las comunicaciones de banda ancha, en la nueva generación de móviles o en otros usos asociados con las tecnologías. Tanto las conclusiones de las Jornadas como los contenidos más interesantes y un foro es opinión, estarán en la web municipal. ■

## II Encuentro Nacional de Desarrollo Económico Local

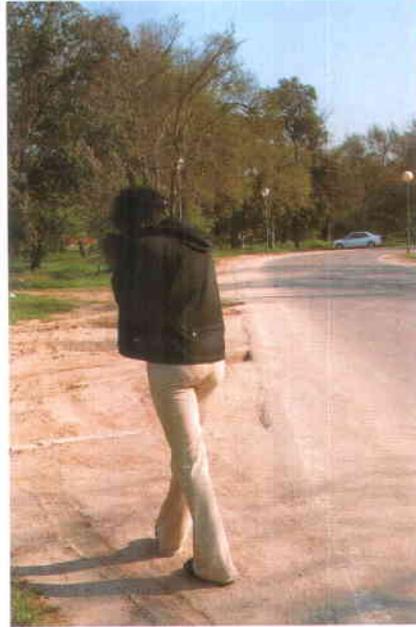
**E**l municipio gaditano de Ubrique acogió recientemente la celebración del II Encuentro Nacional de Desarrollo Económico Local, una iniciativa en cuya organización participaron el Ayuntamiento de Ubrique y la FEMP, bajo el patrocinio de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz y del Instituto de Desarrollo Tecnológico, de la Diputación, y en el marco de la Formación Continua.

El Encuentro, que se prolongó durante dos jornadas, tuvo sus contenidos distribuidos en cuatro módulos. En el primero de ellos se abordaron los incentivos a la localización y el fomento de polígonos empresariales; en el segundo, las experiencias significativas de Cabildos, Consejos Insulares, Diputaciones y Mancomunidades en el ámbito del Desarrollo Económico Local; en el tercero, estas experiencias, pero correspondientes a municipios; y, finalmente, la cooperación en el territorio de las Administraciones Públicas, en el que se habló sobre la experiencia de la provincia de Cádiz en el ámbito del Desarrollo Económico Local. ■

# Jornadas sobre Prostitución: Debate y propuestas para la Intervención Municipal

**A**bordar la prostitución desde la coordinación interinstitucional, con la participación de todas las Administraciones Públicas, a través de actuaciones transversales, y diseñar intervenciones desde el ámbito local, a partir del análisis de las realidades concretas, forman parte del conjunto de propuestas formuladas durante las "Jornadas sobre Prostitución: Debate y propuestas para la Intervención Municipal", que se celebraron a principios de este verano, en la localidad madrileña de Fuenlabrada, organizadas por la FEMP. En ellas participaron técnicos y representantes políticos de Corporaciones Locales y otras instituciones que debatieron sobre las cuestiones más importantes relacionadas con el ejercicio de la prostitución en las ciudades. Ya en el acto inaugural quedaron marcadas algunas de las pautas que se siguieron en los debates sucesivos.

El Alcalde de Fuenlabrada, José Quintana, afirmó que la prostitución "es la parte más dramática de la inmigración" y "son los municipios los que tienen la patata caliente sobre la mesa", tal como afirmó la Vicepresidenta de la Comisión de la Mujer de la FEMP y Concejala de León, Inés Prada, para quien "aunque no hay soluciones mágicas", hay que buscar salidas para las mujeres afectadas. En este sentido, María del Mar García, representante del Instituto de la Mujer, abogó por un "trabajo a pie de calle y personalizado con las prostitutas para conseguir reinsertarlas". La Directora General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, Asunción Miura, por su parte, afirmó que la legalización de la prostitución "no solucionaría nada" porque sería "un lavado de cara que



estigmatizaría a las prostitutas a esa condición el resto de su vida", dificultando con ello su reinserción. "No se puede reconocer la condición de trabajadoras a las prostitutas", dijo, porque la prostitución "es sinónimo de esclavitud, incompatible con la dignidad humana".

Los participantes establecieron los principios básicos para la intervención: abordar la prostitución desde una perspectiva de género; tomar posiciones; que las personas que ejercen la prostitución estén presentes en el debate social para que planteen sus posturas y necesidades; reflexionar sobre la importancia del lenguaje; consensuar y aclarar términos que se están utilizando desde distintos enfoques; abordar el problema desde una perspectiva jurídica y sociológica; que los municipios destinen recursos económicos que sean necesarios.

Asimismo, realizaron varias propuestas de estrategia entre las que cabe destacar las siguientes:

Continuar el debate en el foro de la FEMP.

Realizar campañas de sensibilización, prevención y educación, en las que se contemple la actitud de los hombres y las mujeres.

Mejorar la situación de las personas que se dedican a la prostitución para la búsqueda de alternativas.

Trabajar contra las redes de tráfico de personas para la industria sexual.

Diseñar planes sobre prostitución dentro de los Planes de Igualdad. ■

## La prostitución

**E**l negocio de la prostitución es el segundo más productivo del mundo, después del de armas; el de drogas va a continuación.

Todas las mujeres que ejercen la prostitución trabajan por dinero.

La mayoría de las personas que ejercen la prostitución en España (el 60 por ciento) son inmigrantes.

Existen tres puntos de vista modelos en el debate social frente a la prostitución: prohibicionista, abolicionista y reglamentista.

Las mujeres que ejercen la prostitución son un grupo heterogéneo, con diferentes motivaciones y expectativas. ■



**E**l Parlamento Europeo aprobó a primeros de julio una Resolución sobre la Comunicación de la Comisión "Fortalecimiento de la dimensión local de la estrategia europea de empleo", en la que se recogen las aportaciones realizadas por la FEMP en torno a la dimensión local del empleo.

La Resolución parte de una serie de consideraciones entre las que se encuentra la constatación de que los mercados locales de trabajo son más accesibles a los grupos marginales de mano de obra y, en general, a los grupos de personas socialmente más necesitadas de ayuda y que, por lo tanto, son importantes para la integración social; también señalan que los mercados locales son los que proporcionan servicios básicos y oportunidades vitales para empresarios y empresas principiantes que producen para los mercados nacionales e internacionales.

Entre las más de treinta conclusiones, la Resolución pide a la Comisión que intensifique las consultas al Comité de las Regiones y al Comité Económico y Social para mejorar y democratizar el proceso europeo de empleo, y pide el traslado de los contenidos de la Resolución al Consejo Europeo, a los Gobiernos y a los Parlamentos de los Estados miembros.

El texto constata, entre otras cosas, la necesidad de integrar los distintos niveles de mercados de trabajo y establecer un proceso ascendente en la estrategia europea del empleo, de manera que el conocimiento y el compromiso locales puedan completar y mejorar el proceso político actual. Reitera que es necesario vincular de forma armoniosa los planes nacionales y locales de acción por el empleo, mediante

## Resolución del Parlamento Europeo sobre la dimensión local de la estrategia europea de empleo



una estrecha relación y un reparto de papeles entre las autoridades nacionales, regionales y locales, especialmente en la fase de definición de los planes. Considera también la especial importancia de la Administración Local como agente de cooperación entre todos los agentes locales públicos y privados para fomentar el empleo. Del mismo modo, acoge favorablemente el desarrollo de planes locales de acción por el empleo y destaca la conveniencia de que los planes locales tengan en cuenta la igualdad entre hombres y mujeres. En este sentido, dice que en la Comunicación aludida de la Comisión se recogen recomendaciones sobre la promoción del empleo local para la mujer y a la igualdad de género, la calidad de los puestos de trabajo en la Administración Local y los servicios públicos y la conciliación de la vida profesional y familiar; sin embargo, advierte que en el documento no se presta debida atención a los problemas específicos de determinados grupos de mujeres, especialmente las inmigrantes, las solicitantes de asilo y las refugiadas políticas.

La Resolución confirma que los fondos estructurales, las iniciativas y los programas comunitarios proporcionan un apoyo importante para los proyectos de empleo regionales y locales, pero advierte sobre la necesidad de simplificar procedimientos de solicitud y las normas de administración de proyectos. Acoge favorablemente que se subvencione de modo prioritario, con cuarenta millones de euros, el desarrollo de estrategias locales de empleo para 2002 y 2003, pero lamenta que no se apoyen las asociaciones transnacionales. La Resolución apoya también la propuesta de organizar para el próximo año un foro sobre el desarrollo local con la participación de todos los agentes implicados.

Finalmente, recuerda a la Comisión que la dimensión local de la estrategia de empleo es tan importante para los países candidatos como para los actuales estados miembros y subraya la importancia de las asociaciones transnacionales Este-Oeste para el desarrollo económico y el empleo. ■

# Comisión de Empleo



**A**l igual que en las demás Comisiones de Trabajo de la FEMP, la Comisión de Empleo desarrolla su actividad a través de Programas; en este año, concretamente, los Programas a desarrollar son cinco. El primero de ellos contempla acciones relacionadas con el Pacto Local en materia de empleo, con el objetivo de dar cumplimiento a las Resoluciones de la VII Asamblea General de la FEMP; la elaboración en un grupo de trabajo de un documento de análisis sobre el marco competencial en materia de empleo y las propuestas de un nuevo marco, las negociaciones para concretar el papel de la Administración Local en el nuevo Servicio Público de Empleo, la participación de las Entidades Locales en el Plan Nacional de Acción para el Empleo (PNAE) –mediante la participación de la FEMP en la Comisión paritaria permanente creada al efecto por el Ministerio- y la coordinación de actuaciones con las Comisiones de Empleo de las Federaciones Regionales de Municipios y Provincias, son las líneas de actuación de la Comisión en este Programa.

En lo que se refiere a las relaciones con la Administración Central y otras Entidades (segundo de los Programas), la Comisión de Empleo desarrolla los convenios firmados por la FEMP con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (uno de cara al PNAE y otro orientado a la Ordenación de las Migraciones Inte-

riores) y con la ONCE (para la integración de personas discapacitadas), trabaja en el Plan de Choque en cien municipios con especiales características de desempleo y condiciones económicas desfavorables, y mantienen líneas de contacto con el Ministerio de cara a la financiación de acciones de fomento del empleo.

Desde la Comisión de Empleo, la FEMP también participa en nuevos proyectos de financiación comunitarias; se trata del Programa en cuyo marco se ha presentado el Proyecto Cultur-Civitas (Iniciativa Comunitaria EQUAL), que pretende contribuir a reducir los desequilibrios para la incorporación al trabajo. Igualmente, desde la Comisión, se viene desarrollando un cuarto Programa, de apoyo a la Estrategia Europea por el Empleo, con el objetivo de facilitar información a las Entidades Locales sobre dicha Estrategia para el período 2000-2006, y fomentar su participación en la misma.

El quinto y último de los Programas 2002 de la Comisión de Empleo de la FEMP es el de formación de técnicos y responsables políticos que desarrollen su actividad en el ámbito del empleo; para ello, se ha previsto la realización de cursos dirigidos a gestores y técnicos locales en materia de promoción del empleo y desarrollo endógeno. ■

## COMISIÓN DE EMPLEO

Cargo	Nombre	Corporación
<b>Presidente</b>	Pedro Castro Vázquez	Alcalde de Getafe (Madrid)
<b>Vicepresidente</b>	Pilar Barreiro Alvarez	Alcaldesa de Cartagena (Murcia)
<b>Vocal</b>	Pedro Parientes Fradejas	Alcalde Villaverde de Medina (Valladolid)
<b>Vocal</b>	Alfonso Ferrada Gómez	Alcalde de Burriana (Castellón de la Plana)
<b>Vocal</b>	Carlos Cotillas López	Alcalde de Tomelloso (Ciudad Real)
<b>Vocal</b>	José Luis Pérez Estévez	Alcalde de Meis (Pontevedra)
<b>Vocal</b>	Victor Aparicio Calleja	Concejal de Villaviciosa de Odón (Madrid)
<b>Vocal</b>	Miguel Prado Patiño	Concejal de Frades (A Coruña)
<b>Vocal</b>	Fernando Pizarro García	Concejal de Plasencia (Cáceres)
<b>Vocal</b>	Gervasio Acevedo Fernández	Alcalde de Tapia de Casariego (Asturias)
<b>Vocal</b>	Francisco Pérez Urban	Concejal de Castuera (Badajoz)
<b>Vocal</b>	Ramón Troncoso Pardo	Alcalde de San Juan de Aznalfarache (Sevilla)
<b>Vocal</b>	Encarna García Peña	Concejala de Almería
<b>Vocal</b>	Miguel Martínez Fernández	Alcalde de San Andrés del Rabanedo (León)
<b>Vocal</b>	Maravillas Rojo Torrecilla	Concejala de Barcelona
<b>Vocal</b>	Manuel Pérez Castell	Alcalde de Albacete
<b>Vocal</b>	Francisco Boraney Palacios	Alcalde de Paterna (Valencia)
<b>Vocal</b>	José Clemente López Orozco	Alcalde de Lugo
<b>Vocal</b>	José Manuel Sariago Martínez	Concejal de Gijón (Asturias)
<b>Vocal</b>	José Antonio Sánchez Quero	Alcalde de Tobed (Zaragoza)
<b>Vocal</b>	Antonio Carpio Quintero	Alcalde de Montilla (Córdoba)
<b>Vocal</b>	Froilán Rodríguez Díaz	Alcalde de Arucas (Las Palmas de G.Canaria)
<b>Vocal</b>	José Vázquez Romero	Concejal de Villamartín (Cádiz)
<b>Vocal</b>	José Luis Góngora Setuain	Alcalde de Burlada (Navarra)
<b>Vocal</b>	Baltasar Yus Gracia	Alcalde de Plasencia (Zaragoza)

**P** ¿Se está dando cumplimiento a las Resoluciones adoptadas en materia de Empleo en la última Asamblea General de la FEMP?

**R** Ese es precisamente el objetivo de nuestra línea de trabajo. De las Resoluciones adoptadas, aquéllas relacionadas con la descentralización de competencias a los Ayuntamientos para el desarrollo de políticas locales de empleo, las comprendidas dentro del Pacto Local, siguen marcando nuestra principal reivindicación porque ahora, al igual que antes, la falta de transferencias dificulta a los Ayuntamientos la aplicación de políticas activas de empleo.

En el resto de Resoluciones, sin embargo, nuestros resultados han sido francamente satisfactorios. Así, entre otros logros, cabe destacar el diseñado de metodologías e instrumentos que han permitido a las Corporaciones Locales el desarrollo de proyectos innovadores de tanta importancia como Pléyade o próximamente Cultur@Civitas (éste último, correspondiente a la Iniciativa Equal); también se ha dado continuidad a la implantación de programas integrados (el denominado Plan de Choque); y hemos mantenido nuestra relación con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para estudiar la participación de las Corporaciones Locales en el futuro Servicio Público de Empleo.

**P** ¿Cuáles han sido los logros más difíciles y los más satisfactorios?

**R** Lo que nos viene exigiendo mayor esfuerzo es la transferencia de competencias, y en otra línea, uno de los logros más importantes ha sido la participación de la FEMP juntos con 15 entidades más en la iniciativa Equal, que permitirá experimentar la inserción laboral en el ámbito de la cultura y los nuevos yacimientos de empleo.

Entre los más satisfactorios destacaría el Plan de Choque por su repercusión entre el colectivo de desempleados y el Proyecto Pléyade, en la medida que ha sido una pauta para implantar en el mundo local la Estrategia Europea por el Empleo (EEE) a través de Planes Locales de Empleo.

**P** ¿Qué son exactamente los Pactos Locales por el Empleo?

**R** En la ejecución de las políticas de empleo, son la herramienta del futuro del mundo local; a través de ellos se hace posible la aplicación en el entorno municipal de la EEE ya que, su puesta en marcha sirve para orientar una planificación estratégica en la que participan, tanto los agentes económicos

## Pedro Castro, Alcalde de Getafe, Presidente de la Comisión de Empleo de la FEMP

**“Las Entidades Locales formamos parte del Servicio Público de Empleo, y la futura Ley Básica de Empleo debería reconocerlo”**



como los sociales. Desde la Comisión de Empleo, y orientado hacia estos Pactos, ya se han desarrollado metodologías de intervención, contrastadas y experimentadas, que están a disposición de los Ayuntamientos que lo soliciten.

**P** Cuando está a punto de finalizar el Plan de Choque municipios con alto desempleo ¿Qué balance podría hacerse?

**R** Ha sido una actuación de urgencia desarrollada en cien municipios españoles en virtud de la cual se han puesto en marcha proyectos integrados e innovadores en materia de empleo e inserción laboral. El Plan, surgido de la colaboración entre la FEMP y el Ministerio de Trabajo, ha recibido de este último una inversión superior a los 116 millones de euros y la participación de cerca de 14.000 desempleados. Tras una primera evaluación externa, encargada por el INEM, los datos revelan importantes niveles de inserción laboral, algo muy esperanzador y altamente positivo.

En este momento se están concluyendo los últimos proyectos; posteriormente se hará

una evaluación final sobre cuyos resultados somos optimistas.

**P** ¿Que papel ha jugado la FEMP en el desarrollo del Plan Nacional de Acción por el Empleo (PNAE)?

**R** Cada año, durante el tiempo de aplicación del PNAE, hemos venido elaborando informes en los que han quedado recogidas las consideraciones del mundo local a dicho Plan: cada uno de esos informes ha recogido propuestas de actuaciones que deberían ejecutarse para dar coherencia a la Estrategia Europea por el Empleo; sin embargo, aun no hemos conseguido que la participación del mundo local sea real y estable, tal y como lo requiere la Estrategia Europea, y no sólo un mero proceso de consulta.

**P** ¿Cómo podría participar la FEMP en la Estrategia Europea por el Empleo?

**R** Ante todo, la futura Ley Básica de Empleo debería dejar claro que las Entidades Locales forman parte del Servicio Público de Empleo. Además, sería necesario crear una Comisión Permanente entre la FEMP y el Ministerio, para planificar, seguir y evaluar las acciones de PNAE que afecten al mundo local, contemplar una representación de la Administración Local española en los órganos nacionales en los que se discute la política europea de empleo; y, sobre todo, promocionar y difundir la aplicación de la EEE en el mundo local como un nuevo estilo de trabajo de las Corporaciones Locales. ■

# Fuerte respaldo de las Corporaciones Locales al Servicio de Riesgos y Seguros

Desde que comenzó la nueva etapa marcada por su actual gestor, Aon Gil y Carvajal, S.A., Correduría de Seguros, en agosto del año 2000, la gestión del Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP ha venido recibiendo un respaldo progresivo de las Corporaciones Locales asociadas.

Ya en diciembre del año 2000 se había alcanzado la cifra de 165 nuevas adhesiones, incluyendo dos capitales de Comunidad Autónoma y dos Entidades locales que superaban los cien mil habitantes. Al cierre del primer semestre del año 2001 se alcanzaba la cifra total de 264 Corporaciones adheridas en esta nueva etapa, contándose entre ellas once que superaban los cien mil habitantes, la mayoría de ellas Diputaciones Provinciales, y tres capitales de Comunidad Autónoma. El año 2001 se cerraba con un total de 295 adhesiones acumuladas, con catorce Entidades adheridas que superaban los cien mil habitantes y cuatro capitales de Comunidad Autónoma.

A los dos años de experiencia en esta nueva etapa del Servicio de Riesgos y Seguros, las tendencias de crecimiento apuntadas no hacen sino consolidarse. Se pone de manifiesto que el funcionamiento de dicho Servicio, cada vez más ampliamente contrastado, está teniendo por sus resultados un eco cada vez mayor entre los asociados a la FEMP. Es elocuente la situación comparativa que ofrece el término del primer semestre de 2002 en relación con el mismo período del año pasado (Ver cuadro).

Puede constatarse el importante crecimiento en todos los tramos de población y Comunidades Autónomas. En relación con los tramos de población, especialmente significativo ha sido el experimentado en las Corporaciones entre diez mil y cien mil habitantes (84 por ciento) y debe llamarse la atención sobre el notable incremento en el tramo que supera los cien mil habitantes (55 por ciento).

Por Comunidades Autónomas, siguen a la cabeza Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Comunidad Valenciana, siendo la primera y la última las que mayor crecimiento vienen experimentando, tanto cuantitativo como cualitativo.

Como datos adicionales, nueve Diputaciones Provinciales y Cabildos Insulares (entre ellas las de Segovia, Córdoba, Jaén o Granada), cinco capitales de Comunidad Autónoma (muy destacadamente Valencia, Santiago o Murcia) y Ayuntamientos como Leganés o Fuenlabrada disponen de las prestaciones del Servicio de Riesgos y Seguros por Aon Gil y Carvajal. Se tiene la certeza de que se producirán otras incorporaciones de primer orden a estas listas en fechas muy próximas.

Entre los múltiples productos encaminados a la prevención y cobertura de riesgos disponibles para las Corporaciones adheridas a este Servicio cabe mencionar Responsabilidad Civil / Patrimonial, Derecho repetición, Vida y Accidentes de empleados y cargos de la Corporación, Defensa penal de miembros y personal técnico de la Entidad, actividades electrónicas, Festejos y Obras de arte. No obstante, se sigue trabajando sobre nuevos productos igualmente interesantes para el ámbito de la actividad local.

Asimismo, se ha puesto en funcionamiento una nueva herramienta que sin duda contribuirá a mejorar y hacer más dinámicas las relaciones del Servicio de Riesgos y Seguros con las entidades asociadas a la FEMP: la página web de dicho Servicio, que puede encontrarse en la propia página web de la FEMP. Los interesados podrán encontrar información diversa sobre el Servicio en sí, su gestor y el modo de adherirse al mismo, con la posibilidad de entrar directamente en contacto con la oficina de Aon Gil y Carvajal más cercana al respectivo término municipal. ■

2001 (Primer Semestre)	
Habitantes	Entidades
< 10.000	198
10.000-100.000	55
> 100.000	11

2001 Primer Semestre	
Comunidades Autónomas	Nº entidades adheridas
Andalucía:	63
Castilla y León:	41
Castilla-La Mancha:	36
Extremadura:	30
Valencia:	23
Galicia:	19
Madrid:	15
Canarias:	10
Murcia:	8
Aragón:	7
Asturias:	5
Cataluña:	3
Navarra:	3
Baleares:	1

2002 (Primer Semestre)	
Habitantes	Entidades
< 10.000	210
10.000-100.000	101
> 100.000	17

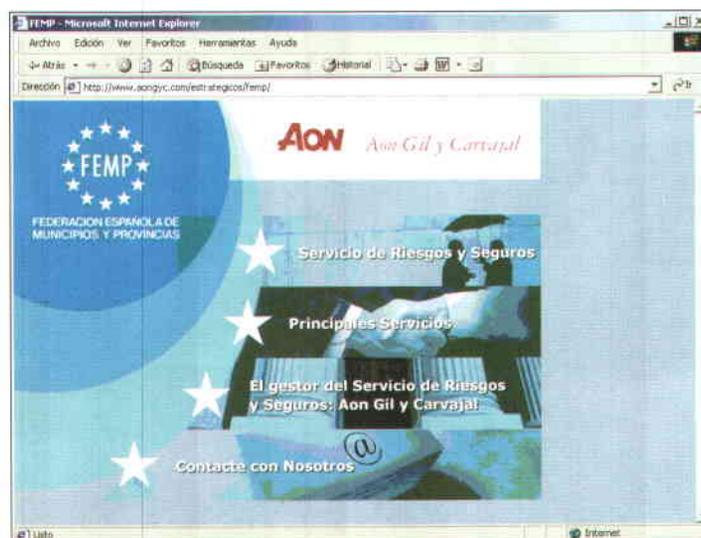
2002 Primer Semestre	
Comunidades Autónomas	Nº entidades adheridas
Andalucía:	84
Castilla y León:	43
Castilla-La Mancha:	38
Valencia:	33
Extremadura:	31
Galicia:	23
Madrid:	17
Canarias:	14
Cataluña:	12
Murcia:	11
Aragón:	7
Asturias:	6
Baleares:	4
Navarra:	3
La Rioja:	2

# El Servicio de Riesgos y Seguros, en [www.femp.es](http://www.femp.es)

Acceder al Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP ya es posible desde la página web de la Federación [www.femp.es](http://www.femp.es), a través del enlace establecido en esta dirección. Ubicado en el menú principal de la página de entrada, el *link* con Aon Gil y Carvajal abre una nueva *web* encabezada por los logotipos de la Federación y de la correduría, bajo los cuáles quedan enumeradas las opciones que esta nueva web, especial para Corporaciones Locales, ofrece a sus visitantes. Dichas opciones quedan alineadas en un margen de perfil circular, extensión de la forma redondeada que tiene la imagen corporativa de la FEMP, y se activan haciendo un *click* en las estrellas que figuran a la izquierda de la opción (estrellas que también emulan a las del logotipo de la Federación).

La primera de estas opciones, denominada "Servicio de Riesgos y Seguros", da entrada a una amplia información en la que se explica qué es la FEMP desde el punto de vista legal, y qué ventajas pueden ofrecer los servicios de la FEMP (apartado en el que se señala, textualmente, "Entre los servicios comunes para las Corporaciones Locales que sus Estatutos le permiten crear, la FEMP ha establecido un Servicio de Riesgos y Seguros sin coste alguno para sus asociados. En consecuencia, las prestaciones del Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP no están sujetas a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas"). Explica a continuación qué es y cuáles son las ventajas del citado Servicio de Riesgos y Seguros, para terminar aclarando la sencillez de su utilización.

"Principales servicios" es la segunda de las opciones de la página, opción en la



que se detallan las tres principales líneas de actividad de la compañía: análisis de riesgos y asesoramiento preparatorio de las condiciones técnicas para la contratación de pólizas de seguros con las compañías aseguradoras; mediación en los contratos de seguros adjudicados a las compañías aseguradoras, así como la defensa en la tramitación de siniestros; y oferta de productos especialmente diseñados para las Corporaciones Locales (riesgos personales, de responsabilidad civil/patrimonial, riesgos patrimoniales, riesgos por utilización de vehículos y otros que puedan existir como, por ejemplo, defensa jurídica o de Consejeros y altos cargos de la Administración, contaminación ambiental o contingencias).

La tercera estrella da paso a una opción que permite conocer más de cerca la empresa gestora del servicio, Aon Gil y Carvajal, que cuenta con una división especializada en el asesoramiento y gerencia de riesgos y seguros de las Administraciones Públicas; esta opción está denominada como "El gestor del Servicio de Riesgos y Seguros: Aon Gil y Carvajal".

La última de las opciones "Contacte con nosotros", abre el acceso a los

pasos básicos para beneficiarse de las prestaciones del Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP. El proceso comienza cuando la Entidad Local interesada establece contacto con la FEMP o con una delegación de Aon Gil y Carvajal para informarse sobre el servicio. Posteriormente, la Corporación deberá expresar su voluntad para verificar la adhesión (no es necesario tramitar procedimiento de contratación alguno, indica el texto, ya que "no es aplicable la Ley

de Contratos de las Administraciones Públicas"). Con la firma de este acuerdo, la Entidad Local confiere al gestor del servicio exclusividad en la prestación de todas las actividades y servicios de mediación, gestión y asesoramiento que constituyen el objeto del mismo. Posteriormente, la Entidad Local habrá de dirigir tres ejemplares firmados del acuerdo de adhesión uno de los cuales le será devuelto poco después. A partir de ese momento, la Corporación Local deberá facilitar a Aon Gil y Carvajal las pólizas que tenga contratadas y en vigor; igualmente, deberá proporcionar cualquier información relativa a su asesoramiento actual y, en general, la necesaria para evaluar sus riesgos; con este objeto es indispensable que la Corporación designe e identifique un interlocutor en materia de seguros. Con toda la información requerida, Aon Gil y Carvajal diseñará, desarrollará y gestionará planes de seguros adaptados a las necesidades de la Entidad Local. Esta última opción se completa con el acceso a una guía de delegaciones de la empresa que pueden conocerse haciendo *click* sobre un mapa en la zona de interés. ■

## Ante la Convención sobre el futuro de Europa

# La FEMP pide que el Comité de las Regiones se convierta en institución de pleno derecho de la UE



“**Q**ue el Comité de las Regiones no sea sólo un órgano auxiliar sino una institución más, en la que haya un equilibrio en la representación de los Entes Locales y Regionales” es la primera de las demandas formuladas por la FEMP en el documento en el que deja patente su postura, en representación de las Entidades Locales españolas, ante la Convención Europea sobre el Futuro de la Unión. Este documento, cuyos contenidos fueron presentados ante la Convención Europea por el Vicepresidente Primero del Comité de las Regiones y actual Ministro de Trabajo, Eduardo Zaplana, está en línea de contenidos con el trabajo conjunto realizado por la FEMP y la Representación de la Comisión Europea en España, trabajo que ha permitido la celebración de tres encuentros en Valladolid, Valencia y Gijón, culminado con un cuarto, cele-

brado en Madrid, en el que se cerró el proceso de reflexión y se recopilaron las conclusiones.

Dicho documento recoge, además, otras tres importantes demandas sobre el Comité de las Regiones: que tenga competencia para demandar ante el Tribunal de Justicia en defensa de sus competencias y el Principio de Subsidiariedad (por ejemplo, en el caso de que se omita una consulta al Comité, si esa consulta fuera obligatoria); que se fortalezcan sus competencias; y que el Comité de las Regiones tenga derecho a hacer preguntas escritas y orales a la Comisión Europea.

El texto añade que “*en la Europa actual es difícil que las políticas se lleven a cabo por un solo nivel de gobierno; si nos referimos a los problemas de creación de empleo, inclusión social, política urbana, desarrollo rural, medio ambiente, es claro que una solución eficaz requiere*

*un partenariado entre todos los niveles de gobierno.*”

Para la FEMP, las competencias deberían estar mejor delimitadas, por lo que sería importante definir con claridad cuáles son las competencias exclusivas de la Unión Europea, cuáles las compartidas y cuáles las complementarias compartidas. En lo referente a autonomía local, principio recogido en la Carta Europea del mismo nombre, ratificada por todos los Estados, el documento final recuerda que establece la posibilidad de demandar a un Estado por el quebrantamiento de los contenidos del principio.

En cuanto a la gobernanza europea y a los contenidos del Libro Blanco sobre esta cuestión, la FEMP apoya los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, así como los de apertura (las instituciones deberían trabajar de una forma

más abierta), participación (de los ciudadanos en los procesos de las políticas de la Unión), responsabilidad, eficacia y coherencia (entre las políticas desarrolladas y las acciones emprendidas). El documento termina haciendo un llamamiento a la Convención para que, en el futuro, los Entes Locales sean tratados como organismos gubernamentales y no como parte de la sociedad civil (consideración que tienen actualmente) y, por tanto, como no gubernamentales.

En el encuentro final de Madrid estuvieron presentes el presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales y Presidente de la Diputación de Valencia, Fernando Giner; la Vicepresidenta de la Comisión y Alcaldesa de Gijón, Paz Fernández Felgueroso; así como el Alcalde de Valladolid, Javier León de la Riva, y el Teniente de Alcalde de Valencia, Rafael Ripoll, Vocales de la misma Comisión. ■

## GISCARD PRESIDÓ EL BURÓ DEL CMRE

El Presidente de la Convención Europea, Valéry Giscard D'estaing, presidió en Barcelona, a mediados del pasado mes de julio, la reunión del Buró Ejecutivo del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), reunión en la que se aprobó el documento de apoyo de los Gobiernos Locales y Regionales al establecimiento de un texto constitucional para la Unión Europea, así como su reivindicación de estar presentes en el proceso de elaboración del mismo, actualmente en marcha.

Ante el proceso de elaboración de una Constitución Europea, los responsables locales han manifestado la necesidad de que esa



El Alcalde de Barcelona, Joan Clos, junto al Presidente de la Convención Europea, Valéry Giscard D'Estaing.

Constitución establezca los objetivos, derechos, principios y competencias de las instituciones, así como que contenga los principios de autonomía local y subsidiariedad. ■

## El 22 de septiembre, "¡La ciudad sin mi coche!"

El día 22 del presente mes se realizará en toda Europa el día sin coche, una iniciativa a la que todos los países del continente están invitados a sumarse, con el objetivo de concienciar a la opinión pública sobre la necesidad de una nueva movilidad urbana. Estimular un comportamiento ciudadano compatible con el desarrollo urbano sostenible, sensibilizar a los vecinos sobre los impactos medioambientales del transporte, darles la oportunidad de usar medios alternativos al coche y ofrecerles la posibilidad de redescubrir su ciudad, son algunos de los fines perseguidos por los organizadores de la campaña, que en España coordinan el Ministerio de Medio Ambiente y el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE).

Para participar, las ciudades interesadas deberán comprometerse a cumplir una serie de requisitos marcados por los promotores del proyecto; sus autoridades locales deberán fomentar la intermodalidad del transporte y ofrecer modos de transporte alternativo reforzados. Este año, además, las localidades participantes han adquirido la obligación de implementar, al menos, una de las medidas contenidas en la Carta de Adhesión (entre las que se incluyen la implantación de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible y el establecimiento y consolidación de zonas cerradas al tráfico). El pasado año casi 200 ciudades apoyaron la campaña y celebraron un día sin coches.

El eslogan elegido para este año "¡La ciudad sin mi coche!" Un compromiso ciudadano, expresa la intención de contar con el apoyo decidido del



mayor número posible de agentes sociales. ■

# Barcelona será la sede de la nueva Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales

**B**arcelona fue elegida sede de la nueva Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales en la Sesión Ejecutiva Conjunta que la Unión Internacional de Autoridades Locales (IULA) y de la Federación Mundial de Ciudades Unidas (FMCU) (entidades que, una vez fusionadas, darán cuerpo a dicha organización mundial) celebraron en Guadalajara (Méjico) el pasado mes de junio. Barcelona recibió más del ochenta por ciento de los votos y, con ello, se impuso a Ginebra, su competidora más directa para albergar a la futura organización municipalista. Ambas candidaturas habían sido finalistas tras un proceso de selección en el que también habían propuesto sus ciudades los responsables locales de París, Helsinki, Brno, Venecia, La Haya y Edimburgo. La sede estará ubicada definitivamente en la *Carrer Avinyó* de la capital catalana; será operativa desde el año 2004, tendrá carácter permanente y acogerá a la secretaría de la organización, integrada por personas de diferentes países del mundo.

En la Sesión Ejecutiva Conjunta, la segunda que realizan IULA y FMCU, se trabajó también sobre el proceso de unificación de ambas entidades; concretamente, se constituyeron tres grupos de trabajo: uno sobre asuntos institucionales, otro sobre asuntos financieros y técnicos y recursos humanos para la nueva organización, y un tercero, para la organización del Congreso de Unificación. Se debatió también sobre el nombre y el logotipo que tendrá la nueva organización mundial, decisiones éstas que podrían adoptarse ya en la reunión de primavera de 2003.



*El Alcalde de Valladolid y el Presidente de la Diputación de Valencia (primero y tercero por la izquierda, respectivamente), junto al Alcalde de Guadalajara (Méjico), Presidente de la OICL. Fernando Garza (primero por la derecha).*

Las próximas reuniones de cara a la unificación tendrán lugar en Túnez, el próximo mes de octubre; en Shangai, en el verano de 2003; y en una ciudad por determinar en otoño de ese mismo año.

## Comité Ejecutivo Mundial de IULA

Además de la anterior sesión conjunta, en Guadalajara se celebró el Comité Ejecutivo Mundial (WEXCOM) de IULA, del que la FEMP forma parte.

En el WEXCOM, el Presidente de IULA, Allan Lloyd, presentó su informe en el que hizo referencia a los asuntos más destacados de este último período. Entre otros, se refirió a la asunción de la Presidencia rotatoria de la Coordinadora de Asociaciones de Municipios, Ciudades y Autoridades Locales (CAMCAL), a la presencia en la

Conferencia sobre Financiación al Desarrollo celebrada en Monterrey y al Foro Urbano Mundial en Nairobi, a la preparación conjunta IULA-ICLEI del Congreso Mundial sobre Desarrollo Sostenible, a celebrar en Johannesburgo, y a la finalización de los actuales programas ACB y la confirmación del Banco Mundial para realizar una segunda fase de dichos programas. En esta segunda fase participarán las organizaciones y Asociaciones de Municipios de Canadá, Vietnam, Tailandia, Países Bajos, Ecuador, Kenia y Zimbabwe.

Lloyd habló también de la actividad del Comité de Mujeres en el seno de la Conferencia que la Asamblea Mundial de Mujeres organizó en la ciudad belga de Huy, del trabajo conjunto IULA-FMCU para la organización de las próximas Conferencias y de los avances de cara al Congreso de la Unificación de las dos asociaciones en 2004.

Por su parte, el Comité Financiero de IULA presentó el estado contable de la organización, que se saldó con signo positivo en 2001 y aprobó el presupuesto de 2003, que asciende a 543.000 euros.

A Guadalajara acudieron numerosos representantes de los municipios españoles, entre ellos, el Presidente de la Diputación de Valencia, Fernando Giner, Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP; el Alcalde de Valladolid, Vocal de esa Comisión y de la Comisión Ejecutiva de la Federación, Javier León de la Riva; y el Alcalde de Barcelona, Joan Clos, Presidente del Consejo Asesor de Autoridades Locales de Naciones Unidas. ■

## Solicitudes de Hermanamientos

### Italia

#### MONTALCINO

5.000 habitantes. Región de Toscana. Municipio agrícola y turístico. Interesado en municipios ubicados en el Camino de Santiago.

#### MONTOPOLI IN VAL D'ARNO

9.000 habitantes. Región Toscana. Municipio agrícola y turístico.

#### PALAIA

4.500 habitantes. Región de Toscana. Municipio agrícola y turístico. Interesado en intercambios escolares y artesanales.

#### PETRIOLO

2.000 habitantes. Región de Marche. Municipio agrícola e industrial (arte-

sanía). Interesado en intercambios turísticos, culturales y comerciales.

#### POGGIOREALE

2.000 habitantes. Región de Sicilia. Municipio rural y residencial. Interesado en intercambios turísticos y culturales.

#### PORTO CERESIO

3.000 habitantes. Región de Lombardía. Municipio turístico interesado en intercambios turísticos.

#### POSTIGLIONE

2.500 habitantes. Región de Campania. Municipio rural, histórico y cultural. Interesado en intercambios turísticos y culturales.

#### RONCARO

600 habitantes. Región de Lombar-

día. Municipio residencial. Interesado en intercambios culturales, escolares y deportivos.

#### SAN PIER D'ISONZO

2.000 habitantes. Región Friuli-Venezia-Giulia. Municipio agrícola. Interesado en intercambios socio-culturales y deportivos.

#### VENAROTTA

2.200 habitantes. Región de Marche. Municipio rural con incipiente industria artesanal y sector servicios. Interesado en intercambios turísticos, culturales y comerciales.

#### VIGGIANO

3.000 habitantes. Región Basilicata. Municipio turístico. Interesado en intercambios culturales.

## Seminario de Ciudades Hermanadas en Logroño

El pasado mes de junio se celebró en Logroño un seminario sobre ciudades hermanadas para analizar el trabajo realizado por las distintas áreas del Ayuntamiento en este terreno durante los últimos diez años, un balance que ha sido muy positivo, a juicio del Concejal de Relaciones Internacionales, Javier García Turza. Prueba de ello



son los intercambios realizados con las ciudades hermanadas de Dax y Libourne (Francia), los contactos con la alemana Darmstadt y Wilhelmshaven, así como la inglesa Rife. Los participantes en el seminario destacaron la necesidad de aumentar e intensificar los contactos así como la ampliación del número de materias de colaboración. ■

Fue en el año 2001 cuando el Alcalde de Miravet, un municipio de 800 habitantes en la provincia de Tarragona, visitaba el Castillo de Monzón, en la provincia de Huesca, una construcción templaria de aspecto sólido, tan sólido como el existente en su propio municipio. Joaquim Marsal, que así se llama el Alcalde de Miravet, lo comentó con la Técnico de Turismo de Monzón, y programaron conjuntamente algunas actividades, a modo de prueba; los resultados se notaron ese mismo verano y de ahí surgió la idea: estas edificaciones templarias no eran las únicas en la zona; ¿por qué no establecer una ruta turística por los lugares con edificaciones y pasado templarios? Habían dado el primer paso para el establecimiento de Domus Templi, la ruta por los dominios del Temple en la Corona de Aragón. Un año después

**Castillos, torres, campos y murallas que un día, hace muchos siglos, fueron el patrimonio de la Orden del Temple en el territorio de la antigua Corona de Aragón, vuelven ahora a recuperar la conciencia de ser parte de un todo denominado Domus Templi, la Ruta del Temple, un recorrido por el arte, la historia y el misticismo de los caballeros templarios con parada en Monzón, Lleida, Miravet, Tortosa y Peñíscola.**

## Por la ruta del temple



Conjunto histórico de Miravet. A la derecha, su castillo.

aquella idea ya tiene nombre, logotipo e imagen de marca y ultima la preparación de folletos, oferta turística complementaria y todo lo que permite la actividad de un Consorcio, el Consorcio Ruta del Temple, en el que trabajan los responsables de Cultura o de Turismo de Monzón, Lleida, Miravet, Tortosa y Peñíscola, los cinco municipios que la componen y que abrirán a finales de este año una nueva oferta de ocio para escapadas de fin de semana.



### Trabajos preparatorios

En junio de 2001 se hizo una presentación oficial de la Ruta del Temple en Miravet; en otoño de ese mismo año, además de este municipio y de Monzón, ya se habían incorporado a la iniciativa los de Tortosa y Peñíscola. Unos meses después, en enero de 2002, representantes de estos cuatro Ayuntamientos y del de Lleida, recién incorporado al grupo, se reunían en Miravet; sus técnicos y Concejales de Turismo o Cultura avanza-

ban en la constitución de un grupo consolidado, bajo una forma jurídica concreta y con unos estatutos de funcionamiento determinados, y perfilaban su proyecto.

Lleida acogería en febrero la siguiente reunión de trabajo en la que iba a estudiarse más en profundidad el marco jurídico-administrativo de la Ruta del Temple; ese mismo mes, en Monzón, una nueva reunión analizaba alternativas, sugerencias y posibilidades para la elaboración de un plan director de promoción turístico-cultural de la Ruta y

contemplaba diferentes posibilidades de financiación, entre ellas el apoyo de las Administraciones Autonómicas. En abril se celebraba una nueva reunión en Tortosa y se daba el visto bueno al borrador de Estatutos, borrador que, posteriormente, pasó a ser aprobado por el Pleno de los cinco Ayuntamientos participantes.

Paralelamente a la celebración de todos estos encuentros, los responsables municipales mantenían contactos con las autoridades autonómicas de sus respectivas Comunidades de cara a la búsqueda de colaboración económica para el proyecto.

Sólo quedaba pendiente la constitución del Consorcio; y ocurrió el pasado 27 de junio, en Lleida, dentro de un entorno que no podía ser más adecuado: el Castillo de Gardeny, la edificación templaria ilerdense. Allí, los Alcaldes de Lleida, Antoni Siurana; de Peñíscola, Andrés Martínez Castells; de Monzón, Nicolás Fortuño Colay; de Tortosa, Joan Sabaté Borrás; y de Miravet, el ya mencionado Joaquim Marsal Griño; firmaron públicamente el acta de constitución del Consorcio, en una ceremonia que cerró, con su música, la Banda Municipal de Lleida. En el momento de la firma el proyecto ya había despertado el interés de las Administraciones Autonómicas de Aragón, Cataluña y la Comunidad Valenciana.

A partir de ese momento ha empezado un plan de actuación basado en un análisis de mercado cultural, elaboración de folletos genéricos de la ruta y específicos de cada castillo, una guía completa de la Ruta y los servicios que en ella se pueden encontrar, creación de una página web, *merchandising* de la Ruta, actividades culturales, celebración de congresos y jornadas técnicas, así como otras actividades destinadas a impulsarla.

La sede oficial de la Ruta será Lleida durante los dos primeros años. A lo largo de los pasados meses de julio y agosto y durante este de septiembre, se viene realizando la presentación de la Ruta del Temple en los cinco municipios que la componen coincidiendo con festividades locales o convocatorias



culturales de interés. Todo está en marcha para que la Ruta sea una oferta real a finales de año.

## Desde Monzón a Peñíscola

Monzón es el punto de partida de Ruta, un recorrido de aproximadamente 250 kilómetros que pretende ofrecer al visitante la posibilidad de conocer la obra y la historia de los templarios en la Corona de Aragón a través de un patrimonio arquitectónico singular y de gran trascendencia, poco conocido hasta ahora.

Básicamente, la Ruta discurre por los territorios fronterizos de los antiguos reinos cristianos y musulmanes de las cuencas del Cinca y del Segre y de la cuenca del Ebro (incluyendo el Maestrazgo y el norte de la provincia de Castellón). El castillo de Monzón, primera cita, fue una fortaleza que, en 1143, tras ser entregada a los templarios por el Señor de Monzón, fue transformada en convento, con edificios de estilo militar cisterciense, y llegó a ser la cabecera de una amplia encomienda en la que se ubicaban 28 poblaciones.



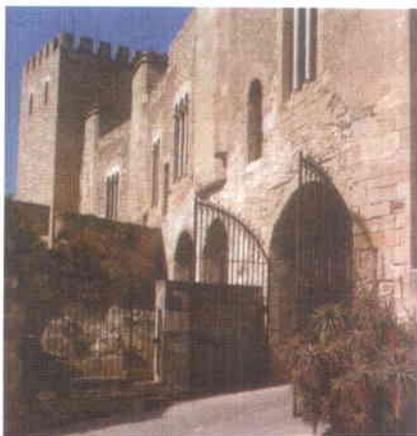
*Acto formal de firma del Consorcio Ruta del Temple, en el Castillo de Gardeny (Lleida).*

La ruta continúa en Lleida, en el Castillo de Gardeny, una edificación medieval de aspecto tan sólido como el de Monzón, cuyo nombre, Gardeny, derivado de la lengua occitano-francesa, significa "contempla" o "mira", ya que la vista que se ofrece desde allí es una hermosa panorámica de la huerta fértil de la vega del Segre.



Castillo de Monzón.

La siguiente parada es Miravet, el municipio más pequeño de la ruta y, también uno de los de mayor encanto. Miravet está situado entre sierras, un bosque y el Ebro. El núcleo histórico de este municipio está situado en la falda de una peña coronada por el imponente castillo, antigua fortaleza que los templarios transformaron en fortaleza-monasterio en 1153. El conjunto está considerado como el mejor ejemplo de



arquitectura románica-militar de la Orden en todo Occidente. Este castillo representó el fin de la Orden del Temple en la Corona de Aragón en 1308, tras doce meses de asedio por la fuerzas de Jaime II.

El cuarto y penúltimo alto de la ruta es Tortosa; aunque en este municipio no existe fortaleza alguna, la impor-

tancia de Tortosa a la hora de estudiar la Orden del Temple en la Corona de Aragón es fundamental, dado que, tanto la ciudad como su encomienda, fueron determinantes en la expansión de la Orden por los territorios de la corona. Aunque no perviven edificaciones, el Archivo Histórico Comarcal de las Tierras del Ebro cuenta con una extensísima documentación de estos siglos.

Y desde ahí a Peñíscola, el fin de la ruta. Aunque muchos lo desconocen, el Castillo del Papa Luna, cuyo perfil dibuja la que es, probablemente, una de las estampas más representativas de esta ciudad costera, es en realidad una edificación templaria, cuya construcción comenzó en 1294, a imagen de las fortalezas de Tierra Santa.

La Ruta del Temple, de principio a fin, está pensada para ser cubierta a lo largo de dos o tres días; las distancias cortas entre Monzón y Lleida, por un lado, y entre Miravet y Tortosa, por otro, y el hecho de finalizar en una ciudad costera



Panorámica y detalle de Tortosa.

(Peñíscola), hacen de la Ruta del Temple un recorrido fácilmente accesible en coche sin que, por otro lado, existan problemas para el alojamiento, las comidas o el descanso.

Los contenidos del recorrido, eminentemente culturales, contribuyen, además, a favorecer la desestacionalización de la actividad turística, en unos municipios, y a impulsar el desarrollo del sector terciario, en otros. En cualquier caso, será preciso el trabajo del Consorcio y la ejecución de las actividades que contemple el plan de acción, tanto desde el punto de vista promocional como desde el de disponerlo todo para completar la oferta cultural: jornadas gastronómicas, espectáculos medievales y, en general, cualquier actividad que permita a los visitantes disfrutar de un recorrido por las tierras que, un día, fueron de la emblemática Orden del Temple.

### La imagen de la ruta

Y lo primero es ofrecer un recurso identificativo. La Ruta del Temple ya cuenta con marca de imagen de marca, en la que aparecen todos los elementos de representación: sello, cruz, símbolo y logotipo; la marca es Domus Templi (Dominios del Temple en la Corona de Aragón) un nombre extraído de documentos originales de la Orden del Temple. Bajo esta denominación, los templarios se referían tanto a la organización general de sus dominios en la Corona de Aragón como a la propia del convento; los templarios fueron pioneros en al aplicar en el siglo XII un sistema de organización en provincias y encomiendas. Con esta marca, los organizadores buscan ofrecer al turista algo fácilmente identificable con los templarios y los caballeros medievales.

En cuanto al sello, en los diferentes sellos originales y miniaturas de la época, aparecen representados dos caballeros templarios sobre un mismo caballo; este símbolo de humildad lo es también de dualidad, una dualidad presente en los dos colores (blanco y negro), representativos de la Orden, y en los escudos y



*Fachada de La Paeria, en Lleida.*

vestimenta de los caballeros. La cruz, de color rojo, se representa con dos trazos inspirados en la silueta de una espada (símbolo de las funciones militar y religiosa de la Orden).

Con todo ello, el símbolo de Domus Templi es el símbolo propio de los templarios y transmite sensación de marcha,

de viaje. Se trata de una imagen sencilla, de gran fuerza visual que invita a emprender la ruta sin prisas. El logotipo, en latín, tiene un carácter integrador, con la idea de abarcar todos los territorios, enclaves y bienes patrimoniales que fueron de la Orden del Temple y que hoy invitan a ser visitados. ■



Servicios de Turismo y Cultura de:

Monzón: 974 417 774

Lleida: 902 250 050

Miravet: 977 407 134

Tortosa: 977 440 901

Peñíscola: 964 480 208

## La Orden del Temple

La Orden religiosa y militar del Temple de Salomón fue fundada en la ciudad de Jerusalén en el año 1118, y allí estableció su sede, en el mismo lugar en el que había estado ubicado el Templo de Salomón.

A lo largo de la historia, los templarios llegaron a poseer grandes dominios territoriales organizados en encomiendas; promovieron la arquitectura y una cultura de desarrollo y crecimiento económico perfectamente organizada, y se especializaron en asuntos de banca y cambio y en la protección de los peregrinos que se dirigían a Tierra Santa. Además, es conocida su intervención permanente en las Cruzadas, tanto en Oriente como en la Península.

La Orden fue reconocida por la Santa Sede en el Concilio de Troyes, en 1128, bajo la protección de San Bernardo, promotor del Císter. Con el reconocimiento le fueron otorgadas las bulas y privilegios más importantes así como el honor de llevar una cruz roja sobre el manto o la capa blancas.

Desde entonces y hasta su disolución, en el año 1314, la Orden del Temple llegó a crear una estructura



*Logotipo de Domus Templi.*

formada al menos por 870 castillos, preceptorios y casas subsidiarias, de los que todavía en la actualidad pueden encontrarse muestras en prácticamente todos los países del occidente cristiano y parte de Oriente Medio.

Las circunstancias en las que la Orden desapareció, con la condena a la hoguera de su Gran Maestro Jacques de Molay, y las acusaciones de herejía y brujería que la Corona de Francia y el propio Papa vertieron sobre la misma, han hecho que, en los siglos posteriores, el Temple haya despertado el interés de muchos estudiosos, tanto de la historia como del esoterismo. ■

# La legislación estatal de Administración Local

*Enrique Orduña Rebollo*  
Secretario General de la OICI

Es preciso hacer una puntualización sobre las previsiones constitucionales en materia de Régimen Local y su relación con la legislación del Estado. El artículo 149.1.18 de la Constitución fijaba unas competencias del Estado en materia de Administración Local, reconociendo a la legislación estatal naturaleza de legislación básica y que se refería a las Comunidades Autónomas que hubiesen tramitado y aprobado su Estatuto de Autonomía por el procedimiento previsto en el artículo 151 de la Constitución, o en aquellos casos que sus competencias se incrementasen por las transferencias previstas en el artículo 150. Las previsiones para el caso de las Comunidades Autónomas cuyo estatuto se aprobase por la vía general prevista en el artículo 143, la naturaleza de la legislación estatal sería plena en dicha materia.

Parece obvio que después de promulgada la Constitución y realizadas las primeras elecciones democráticas locales, era preciso dar cauce legal a las legítimas aspiraciones de las Corporaciones para regular con criterios legales adaptados con precisión a los mandatos constitucionales y a la realidad social de España. Los trabajos para la redacción de un Anteproyecto de Ley de Régimen Local, habían comenzado incluso meses antes de aprobarse la Constitución, concretamente en el mes de septiembre de 1978 y en la sede del Instituto de Estudios de Administración Local, que no mereció la atención del Gobierno al resultar excesivamente prolijo.

## EL PROYECTO DE LEY DE BASES DE LA UCD

La manifiesta necesidad de elaborar una nueva Ley de Régimen Local fue asumida por el gobierno minoritario de la UCD, aunque hemos de tener en cuenta, no solo su carácter de mayoría minoritaria, sino la más importante de coincidir temporalmente con los diversos procesos estatutarios, que en definitiva suponían la institucionalización del Estado de las Autonomías, por lo que en mayo de 1981, aprobados los Estatutos del artículo 151 y algunos del 143, el gobierno remitió a las Cortes un Proyecto de Ley de Bases de Régimen Local. El proyecto, había sido elaborado por un Grupo de Trabajo presidido por el entonces Ministro de Administración Territorial, Rodolfo Martín Villa, y en el que participaban los profesores Sebastián Martín Retortillo, Juan Santamaría Pastor, Luis Cosculluela Montaner, José María Fernández Cuevas, Subsecretario del Departamento, el Secretario General Técnico, Juan Junquera González y el Director General de Administración Local, Javier Soto Carmona. En la cuestión de las Haciendas Locales participaron Alfonso Gota Losada, Jaime Trebólez y Vicente Querol Bellido.

En general el Proyecto incorporaba la doctrina del Tribunal Constitucional en

**Promulgada la Constitución y realizadas las primeras elecciones democráticas locales, era preciso dar cauce legal a las legítimas aspiraciones de las Corporaciones Locales**

materia de Régimen Local, la dispersa legislación sectorial de los últimos años; marcaba las delimitaciones entre las materias que debían ser reguladas por esta Ley estatal y las que correspondían a las Comunidades Autónomas dotadas de competencias estatutarias en la materia. Lógicamente quedaban eliminados los controles sobre su actividad, remitiendo a los órganos judiciales los conflictos entre las Corporaciones Locales y las Comunidades Autónomas, aunque para obtener el reconocimiento de acceso al Tribunal Constitucional hubiese que esperar diecisiete años.

Las competencias municipales se distribuían en propias, compartidas y delegadas, ejerciendo las primeras en el marco de la legislación estatal y autonómica, las compartidas se remitían a la legislación sectorial, haciendo mención de su naturaleza, al tiempo que establecía un Régimen general para las competencias delegadas y transferidas. Aunque el proyecto mermaba las competencias de las Diputaciones en relación con leyes anteriores, fue calificado de provincialista por la doctrina, pues aún mantenía como competencias propias de las Diputaciones diversas materias, que no serían tenidas en cuenta al aprobarse en 1985 la nueva Ley, especificando sólo la cooperación con los municipios y remitiendo su regulación a la legislación estatal y autonómica. Se hacía constar la necesidad de su vinculación a las Comunidades Autónomas, aspecto que sería tenido en cuenta, como vimos, en el Informe García de Enterría.

Entre otras novedades del proyecto hemos de mencionar las referentes a los derechos de los vecinos, la participación ciudadana en las grandes ciudades por medio de las Juntas de Distrito, la existencia de Comisión de Gobierno en los Ayuntamientos mayores de 100.000 habitantes y



*Un equipo presidido por Martín Villa elaboró el Proyecto de Ley de Bases del Regmen Local.*

en las capitales de provincia, los regímenes especiales para los municipios menores de 5.000 habitantes y la institucionalización del Consejo Abierto en los menores de 100 habitantes. En cuanto las Haciendas Locales se limitaba a regular los principios generales.

La situación política no permitió seguir adelante con el Proyecto, que como es sabido no fue aprobado, primando una vez más la tramitación de los Estatutos de Autonomía, frente al Régimen Local, que no podemos ignorar, ocupaba en aquel momento un segundo plano en la organización territorial de España, al ser prioritaria la construcción del Estado de las Autonomías. Una vez más hubo que esperar algún tiempo para que se dotase a los municipios españoles del necesario ordenamiento legal, acorde con el sistema de libertades públicas, autonomía y descentralización. ■

**Una vez más, la tramitación de los Estatutos de Autonomía primó frente al Régimen Local, que en aquel momento ocupaba un segundo plano en la organización territorial española**

## BIBLIOGRAFÍA

- COSCULLUELA MONTANER, L. *Estudio preliminar*. En Legislación sobre Régimen Local. 1975-1987.
- ORGANIZACION TERRITORIAL DEL ESTADO. **Administración Local**. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales. 1985. 3 vols
- PAREJO ALFONSO, L. *Garantía Institucional y Autonomías locales*. Madrid, IEAL. 1985.
- MORELL OCAÑA, L. *El Régimen local español*. Madrid, Civitas. 1988.
- ORTEGA, L. *El Régimen Constitucional de las competencias locales*. Madrid, INAP. 1988.
- SOSA WAGNER, F. y MIGUEL GARCIA, P. de. *Las competencias de las Corporaciones locales*. Madrid, IEAL. 1985.
- COSCULLUELA MONTANER, L. Y ORDUÑA REBOLLO, E. *Legislación de Administración Local. 1975-1987*. Madrid, IEAL. 1990. LXXVII, 1173 págs.
- PAREJO, L. **Derecho...** op.cit. pág. 187
- MARTIN MATEO, R. **Entes Locales complejos**. Madrid, Editorial Trivium. 1987. 264 págs.
- ORTEGA ALVAREZ, L. **El régimen constitucional de las competencias locales**. Madrid, INAP. 1988.
- MORAL RUIZ, Joaquín del. **Hacienda Central y Haciendas Locales**. Madrid, IEAL. 1984. 387 págs
- CARTA LOCAL. nº 98, noviembre 1998.

# Programa Continuo de Prevención de Accidentes de circulación en *Transports Metropolitans de Barcelona*

*Rubén García. Sageris Ibérica*

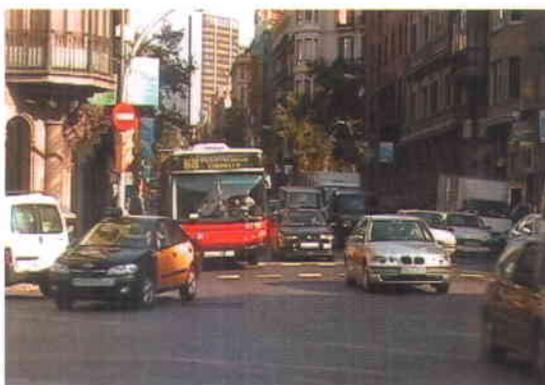
En 1999, el Área de Autobuses de *Transports Metropolitans de Barcelona* (TMB) decidió desarrollar una estrategia de contención y disminución de los accidentes de circulación que, hasta finales de 1998, seguían una tendencia ascendente año tras año. Los objetivos perseguidos, además de la reducción de la siniestralidad, eran la mejora del servicio, de las condiciones de trabajo y la calidad percibida por el ciudadano.

Con estos objetivos, TMB inició, con el asesoramiento de SAGERIS, la implantación de un Programa de Prevención de Accidentes de circulación, bautizado como PPA, basado en una estrategia pedagógica de formación de sus conductores en técnicas de Conducción Preventiva.

Los Programas de Prevención de Accidentes basados en la metodología de SAGERIS ya habían sido desarrollados en otras empresas de transporte urbano (RTM en Marsella, TRANSPOLE en Lille, CTP en Perpignan y STDE en Dunkerque).

## El Programa en TMB

En septiembre de 1998 el Área de Explotación de autobuses de TMB, encargó a SAGERIS la realización de un Diagnóstico de su siniestralidad, con el objetivo de evaluar las causas, las consecuencias y el coste real de



los accidentes. El Diagnóstico, realizado mediante análisis estadísticos, financieros y cualitativos, se presentó a la Dirección de TMB en diciembre de 1998. A partir de ese momento, ésta se decidió a apoyar y llevar a cabo un Programa de Prevención de Accidentes basado en las conclusiones y recomendaciones del mencionado Diagnóstico.

A lo largo de marzo de 1999 fue desarrollada y aprobada la Política de Seguridad Vial de TMB.

Las acciones que van a permitir controlar y disminuir los accidentes quedaron plasmadas en el Manual de Prevención de Accidentes de TMB, que se diseñó en varias reuniones de trabajo, a lo largo de marzo y abril de 1999, con los representantes de las diferentes Áreas de la Empresa que constituyen el Grupo de Prevención y Seguridad (GPS): Explotación, CRT, Programación, Talleres, Prevención Laboral, Departamento de Formación, Monitores y representación del Colectivo de Conductores.

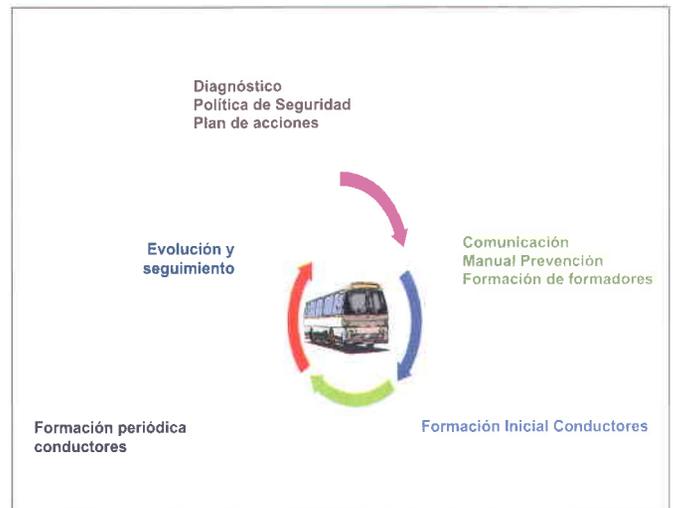
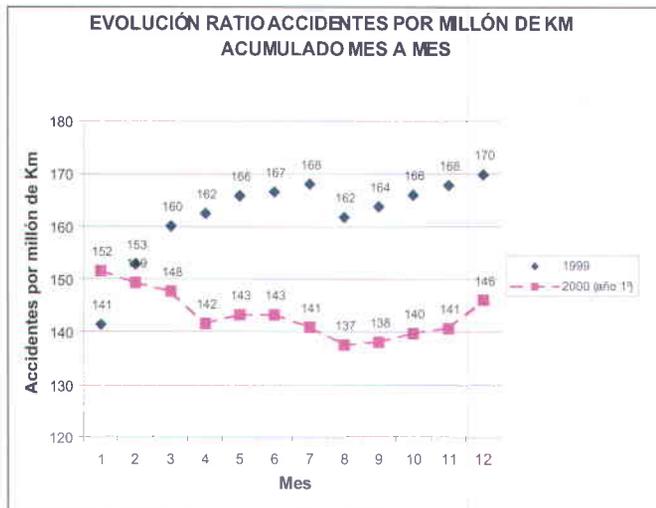
El Programa de Prevención empezó a implantarse en un centro piloto (cochera de Lutxana) en abril de 1999. Los Monitores y Mandos recibieron formación en las técnicas de Conducción Defensiva que, posteriormente, serían transmitidas al colectivo de conductores de autobuses. Durante los meses de mayo, junio y julio de 1999, todos los conductores de este Centro Piloto fueron formados en la teoría y práctica de la conducción defensiva.

Basándose en los resultados obtenidos por Lutxana durante este corto periodo, la Empresa decidió extender el PPA al resto de cocheras a partir de 2000.

El PPA está dando sus frutos, recompensando de manera cuantitativa y cualitativa los esfuerzos llevados a cabo por todo el equipo involucrado: Conductores, Monitores, Mandos y Directores. TMB ha visto disminuir su tasa de accidentes en un catorce por ciento si se comparan los periodos 1999-2000. (ver Gráfico).

## Los primeros resultados

El ratio de accidentes por kilómetro recorrido es un indicador objetivo del funcionamiento del Programa de Prevención. El gráfico muestra la evolución de resultados del programa en su primer año de funciona-



miento teniendo en cuenta los datos de todos los Centros.

La tendencia del año 1999, durante el cual prácticamente no se había puesto en marcha el Programa (sólo en el Centro Piloto) muestra una tendencia alcista de la siniestralidad, continuación del aumento de años anteriores. Sin embargo, los resultados del año 2000, aun siendo parciales –ya que el Programa finalizó su primera fase de formación en junio–, muestran una clara tendencia a la baja.

Comparando el dato final acumulado del año 1999 (170 accidentes por millón de kilómetros recorridos) frente al dato de cierre de 2000 (146 accidentes por millón de kilómetros), se observa una disminución de la siniestralidad del 14 por ciento mencionado.

Si además de la frecuencia de accidentes se toma en cuenta también su gravedad, los resultados revelan una disminución aún mayor del número de accidentes graves: atropellos y colisiones importantes con otros vehículos.

## El Programa de Prevención

SAGERIS colabora con empresas de transporte de pasajeros, desarrollando acciones de prevención de riesgos laborales en el ámbito de la utilización de vehículos. Estas acciones se basan en la formación conti-

nua de los conductores en un Referencial de Conducción Segura.

La formación inicial, teórica y práctica, de los conductores en Conducción Preventiva permite reducir la frecuencia de accidentes de la flota entre un catorce y un 25 por ciento. Con el fin de consolidar los beneficios de esta formación, es preciso plantear un proceso de prevención permanente basado en la sensibilización continua de los conductores para asentar los comportamientos seguros y sobre todo proseguir con la evolución de los eventuales factores de riesgo en la conducción. En el marco de un proceso continuo se alcanzan reducciones de la siniestralidad del cincuenta por ciento en programas cuyo funcionamiento se prolonga por más de tres años.

Los Programas se articulan en tres fases: la primera consiste en establecer las bases de un Programa de Prevención de Accidentes de circulación adaptado a la actividad y organización de la Empresa; en la segunda, se busca asegurar la formación, seguimiento y evolución de los conductores mediante la formación de conductores actuales y de nuevo ingreso en la empresa, acciones preventivas periódicas basadas en la observación de la conducción y acciones formativas de mejora, basadas en el análisis de accidentes ocurridos; y, finalmente, la última fase, de seguimiento y consolidación de la implantación del programa por Sage-

ris hasta que esté completamente desarrollado y que los resultados sean significativos y permanentes.

## Desarrollo del Programa

El PPA se caracteriza por un enfoque global, adaptable, medible y que enriquece la cultura Calidad-Prevención desarrollada por la empresa en la que se implanta. Tiene tres componentes: el compromiso de la dirección, la implicación de los mandos o supervisores y la motivación del personal en la participación.

El Programa se articula en cinco etapas: diagnóstico de accidentalidad, que servirá para sentar las bases de las siguientes etapas; adaptación del Programa al contexto de la Empresa (creación del Comité de Prevención, Política de Seguridad y Manual de Prevención de Accidentes; y desarrollo del Referencial de Conducción Segura, y de las herramientas de mejora continua); comunicación del Programa y de los objetivos a los supervisores y conductores; formación de los conductores en Conducción Preventiva, realizada por formadores internos previamente formados por Sageris; formación periódica de los conductores (observación de la conducción y análisis de accidentes); y, finalmente, supervisión y seguimiento del proceso por el Comité de Prevención con apoyo de Sageris. ■

## Dos Premios iBest para Espublico.com

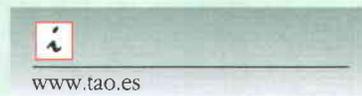
*Espublico.com, la primera plataforma de gestión del conocimiento para la Administración Pública, ha recibido dos de los Premios iBest 2002, concretamente, los correspondientes a las categorías de Servicios Corporativos y de Gobierno y Servicios Públicos.*

*Los Premios iBest son los más prestigiosos del mundo internet y recogen los votos con las preferencias de los internautas. En esta edición iBest 2002, los premios se otorgan en España, Brasil y Méjico; han contado con más 6.200 páginas inscritas y han recogido los votos de más de 126.000 internautas.*

*Espublico.com es un portal especializado en el asesoramiento a los municipios, que ofrece servicios como legislación, jurisprudencia, bases de datos de consultas resueltas, servicios de asesoramiento personalizados y otra serie de posibilidades.*

## Gedas modernizará la gestión administrativa del Ayuntamiento de Barakaldo

*El Ayuntamiento de Barakaldo ha confiado a TAO, empresa perteneciente al grupo gedas iberia, un proyecto de modernización administrativa de toda la corporación. Está basado en la gestión de procedimientos mediante el sistema general de tramitación y seguimiento de expedientes Winflow-PAC. El plan, permitirá a los más de cien mil habitantes de Barakaldo beneficiarse con el conjunto de aplicaciones para la mejora de los procesos internos en Acuerdos, Decretos y Notificaciones (aplicación ADN de Secretaria), así como en el Registro de Documentos de Entrada/Salida (Registro Win) y en la visualización y análisis cartográfico a módulos GITC (aplicación /MAP). Los ciudadanos podrán también acceder a la publicación del catálogo de procedimientos municipales mediante info Tramit-e, módulo de la aplicación CRM e-participa de gedas, que realiza la gestión del mantenimiento y publicación, en Internet o Intranet, de la información sobre los diferentes procedimientos y/o servicios que una Institución proporciona.*



## Entrega del premio soluciones constructivas Pladur

*El trabajo presentado bajo el lema "Custodia", realizado por alumnos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valencia, resultó ganador del 12º Concurso Ibérico de Soluciones Constructivas Pladur, dotado con 6.010,12 euros, según el fallo del jurado dado a conocer en el transcurso de un acto que se celebró en la Casa Batlló de Barcelona, presidido por Juan Miguel Antoñanzas, Presidente del grupo Uralita.*

*Al concurso, que en esta edición tenía como lema el diseño de un "Pabellón de acceso y custodia de la iglesia de la Colonia Güell" de Barcelona, acudieron más de 1.200 alumnos de las escuelas y facultades de Arquitectura de toda España y Portugal. Con ello, PLADUR, Yesos Ibéricos quiso sumarse al conjunto de las iniciativas promovidas con motivo de la celebración en el año 2002, del 150 aniversario del nacimiento y el 75 aniversario de la muerte del arquitecto Antoni Gaudí i Cornet (1852-1926).*

*Al premio han optado aproximadamente 800 trabajos aunque la participación de los alumnos de Arquitectura ha sido superior, dado que no todos los trabajos realizados se han presentado a concurso.*

*El Premio Extraordinario de instaladores o de la "crítica", dotado con 3.005,06 euros, que conceden las empresas instaladoras oficiales PLADUR, a los trabajos que mejor desarrollan las soluciones constructivas PLADUR, y la adaptabilidad a su aplicación en obra fue otorgado al trabajo "pliegues", realizado por un alumno de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.*





# VI CONGRESO NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

Madrid del 25 al 29

Noviembre 2002

[www.conama.es](http://www.conama.es)

Palacio de Congresos y Exposiciones  
Paseo de la Castellana

Organizado por el Colegio de Físicos,  
Unión Profesional, APROMA  
y el Instituto de la Ingeniería de España



**VICONGRESO  
NACIONAL  
DEL MEDIO  
AMBIENTE**

## **Secretaría Técnica del Congreso:**

P.A.P. CONGRESOS: c/ Gil de Ontañón, 21  
28027 Madrid • Tel: 91367 5365. Fax: 91377 46 69  
Email: [info@papcongresos.es](mailto:info@papcongresos.es)

AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

SEPTIEMBRE 2002

**Curso: Análisis de la Información Económico-Financiera de las Corporaciones Locales**  
Madrid, del 16 al 19 de septiembre de 2002.

**Organiza:**

Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).

**Síntesis:**

El objetivo de este curso es perfeccionar los conocimientos de los participantes sobre la utilidad de la información contable de las Corporaciones Locales tanto para los gestores como para los demás destinatarios de dicha información. Está destinado a Interventores-Tesorereros de categoría superior y de entrada, en activo y titulados superiores al servicio de la Administración Local que desempeñen puestos de responsabilidad en el área económico-financiera de las Corporaciones Locales.

**Información:**

Teléfono: 915 949 700.

[www.inap.map.es](http://www.inap.map.es)

**Curso: "Gestión y Control Urbanístico"**  
Madrid, del 16 al 19 de septiembre, del 30 de septiembre al 3 de octubre y del 14 al 17 de octubre de 2002.

**Organiza:**

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

**Síntesis:**

El objetivo del curso es la actualización y perfeccionamiento en técnicas de gestión urbanística, control y disciplina urbanística. Los temas a tratar son: Gestión urbanística; Licencias urbanísticas; y, Protección de la legalidad urbanística.

**Información:**

Teléfono: 915 949 700.

[www.inap.map.es](http://www.inap.map.es)

**Exposición Internacional de la Energía, Power Expo**  
Zaragoza, del 18 al 20 de septiembre de 2002.

**Organiza:**

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

**Síntesis:**

El objetivo de esta exposición es de difundir los avances tecnológicos y promover los intercambios comerciales que permiten mejorar la eficiencia, el ahorro y la diversificación, la garantía de suministro y la disminución del impacto ambiental de los proyectos energéticos. Paralelamente tendrá lugar la celebración del III Foro Euroamericano de la Energía: Inversiones y Desarrollo Sostenible y del Seminario sobre Liberalización del Mercado Energético y Eficiencia: el papel de las Comunidades Autónomas.

**Información:**

Club Español de Energía.

Teléfono: 91 564 56 90.

e-mail: [inscripciones@enerclub.es](mailto:inscripciones@enerclub.es)

**Curso: Control y Fiscalización en los Pequeños Municipios**  
Madrid, del 23 al 26 de septiembre de 2002.

**Organiza:**

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

**Síntesis:**

Tiene como objetivo la actualización y perfeccionamiento en materia de control y fiscalización para el personal que presta servicios en pequeños municipios, Secretarios-Interventores y personal técnico.

**Información:**

Teléfono: 915 949 700.

[www.inap.map.es](http://www.inap.map.es)

**Jornada -Debate sobre la Propuesta de Ordenanza Reguladora de los Servicios Funerarios de A.E.M.S.F.C.**  
Madrid, 24 de septiembre de 2002.

**Organiza:**

Asociación de Empresas Municipales de Servicios Funerarios y de Cementerios (A.E.M.S.F.C.) y FEMP

**Síntesis:**

Jornada-Debate de ámbito técnico sobre la Ordenanza Reguladora presentada por A.E.M.S.F.C. desde la que se realice un informe técnico a los miembros de la Comisión de Trabajo, para su discusión en su sesión de 11 de octubre de 2002.

**Información:**

Teléfono: 91-364 37 00

Fax: 91-365 54 82

Correo electrónico: [mabonet@femp.es](mailto:mabonet@femp.es)

Web: [www.femp.es](http://www.femp.es)

OCTUBRE 2002

**XIII Congreso Nacional de Salud Laboral en la Administración Pública**  
Cáceres, del 2 al 4 de octubre de 2002.

**Organiza:**

Sociedad Española de Salud Laboral en la Administración Pública y Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura.

**Síntesis:**

Durante los tres días que dura el Congreso se realizarán una serie de Conferencias y Mesas Redondas donde se desarrollarán todos los aspectos sobre la prevención de riesgos laborales, aspectos jurídicos, aspectos psicosociológicos, investigación científica, la participación sindical, etc.

**Información:**

Teléfono: 927 239 222.

Fax: 927 236 171.

[Foroformacion@terra.es](mailto:Foroformacion@terra.es)

## AGENDA

## CONGRESOS Y JORNADAS

**Segunda Conferencia de Calidad para las Administraciones Públicas de la Unión Europea**

Copenhague (Dinamarca), del 2 al 4 de octubre de 2002.

**Organiza:**

Ministerio de Economía de Dinamarca y Direcciones Generales de Administración Pública de los 15 Estados de la UE.

**Sinopsis:**

La Conferencia se centra en tres temas principales: la creación de soluciones innovadoras y servicios de administración electrónica en el sector público (innovación), el desarrollo de una nueva cultura y organización de la Administración en busca de eficacia y eficiencia (cambio) y colaboración entre socios que cooperan —ciudadanos, dirigentes, sector privado, Administración Pública— (partenariado).

**Información:**

Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Teléfono: 915 86 10 00.

Fax: 915 86 14 56.

[www.igsap.map.es/calidad/htm](http://www.igsap.map.es/calidad/htm)

**5ª Conferencia Internacional de LACDE Shanghai (China), del 15 al 18 de octubre de 2002.****Organiza:**

LACDE y Shanghai Municipal Civil Defense Office.

**Sinopsis:**

El tema central de esta conferencia es la reducción de riesgos y vulnerabilidad mediante el desarrollo urbano sostenible y su aplicación en ciudades de todos los tamaños. Estará patrocinada por el Banco Mundial y el Consejo de Europa y reunirá a organizaciones, representantes gubernamentales, representantes de ONG's, investigadores y científicos de todo el mundo que debatirán la preparación y gestión de riesgos y emergencias.

**Información:**

LACDE-Union of Local Authorities in Israel. P.O.Box 20040.

Tel Aviv 61200, Israel.

Teléfono: 972-3/695-5024.

Fax: 972-3/691-6821.

Correo Electrónico: [ulais@netvision.net.il](mailto:ulais@netvision.net.il)

**La reforma de la Ley de Expropiación Forzosa**

Valencia del 16 al 18 de octubre 2002.

**Organiza:**

Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP).

**Sinopsis:**

Este encuentro en la UIMP será el marco en el que, desde la perspectiva de la Universidad y de las Administraciones Públicas, se aborden los criterios y directrices de la reforma. El Encuentro permitirá que confluyan las aportaciones de la doctrina universitaria y las reflexiones de las Administraciones Públicas y sus conclusiones serán una referencia inexcusable en el proceso de reforma.

**Información:**

Secretaría de Alumnos UIMP.

Teléfono: 96 386 98 00.

Correo electrónico: [secretaria\\_valencia@uimp.es](mailto:secretaria_valencia@uimp.es)

**II Jornadas sobre el Golf como factor de Desarrollo Económico Local**

Puerto de Santa María (Cádiz) 17 y 18 de octubre de 2002.

**Organiza:**

FEMP y Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz).

**Colabora:**

Real Federación Española de Golf.

Secretaría General de Turismo del Ministerio de Economía.

**Sinopsis:**

A estas Jornadas están convocados los responsables políticos y técnicos de las Corporaciones Locales Españolas interesadas en el golf como factor de desarrollo local. El programa desarrolla en su primera jornada los aspectos significativos del golf como factor de desarrollo local y en la segunda, se centra en los determinantes de la construcción de nuevos campos de golf.

**Información:**

Teléfono: 91-364 37 00.

Fax: 91-365 54 82.

Correo electrónico: [mabonet@femp.es](mailto:mabonet@femp.es)

Web: [www.femp.es](http://www.femp.es)

**I Congreso Nacional de OMICs**

Vitoria-Gasteiz, 24 y 25 de octubre de 2002.

**Organiza:**

FEMP y Ayuntamiento de Vitoria.

**Colabora:**

Ministerio de Sanidad y Consumo, Instituto Nacional del Consumo.

**Sinopsis:**

En el Congreso se presentará la Sección de la FEMP, Red "UNIÓN OMICs", su futura página web y los resultados de la encuesta elaborada sobre la actividad de las OMICs en el año 2001. Asimismo, el programa del I Congreso cuenta con conferencias, mesas temáticas, mesas de comunicaciones libres y una sesión de pósters. Los temas a tratar versarán sobre las nuevas políticas de consumo, las nuevas tecnologías en este ámbito, la resolución informal de conflictos, la seguridad de productos, los sistemas de gestión de calidad en las OMICs, el Sistema Arbitral de Consumo y las competencias de las Corporaciones Locales en el ámbito del consumo.

**Información:**

Teléfono: 91-364 37 00.

Fax: 91-365 54 82.

Web: [www.femp.es](http://www.femp.es)

**I Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas**

Valencia, del 29 al 31 de octubre.

**Organiza:**

Dirección General del Libro del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, con la colaboración de la FEMP, las Comunidades Autónomas y asociaciones y fundaciones vinculadas al sector de bibliotecas públicas.

**Sinopsis:**

Se trata de una de las medidas incluidas en el Plan de Fomento de la Lectura y el Plan de Impulso de las Bibliotecas Públicas. El Congreso está dirigido a profesionales de las bibliotecas, responsables de la Administración en esta materia, de asociaciones y fundaciones que cuentan con bibliotecas.

**Información:**

Teléfono: 917 017 265.

Correo Electrónico: [congreso.publicas@mcu.es](mailto:congreso.publicas@mcu.es)

## MUSICA

### VII Bureba Suena

En septiembre, en el Llano de Bureba (Burgos).  
**Información:** Ayuntamiento de Llano de Bureba.  
 Tel.: 947 596 802.  
**Página web:** [www.vallebrow.com/llanodebureba.html](http://www.vallebrow.com/llanodebureba.html)

### XXI Festival Internacional de Música de Matadepera

Hasta el 12 de septiembre, en Matadepera (Barcelona).  
**Información:** Ayuntamiento de Matadepera.  
 Tel.: 93 730 01 32.  
**Página web:** <http://www.culturamatadepera.es>

### VI Festival Internacional de Música Étnica de Málaga

Hasta el mes de septiembre, en Málaga.  
**Información:** Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga.  
 Tel.: 952 22 41 09.  
**Página web:** [www.etnimalaga.com](http://www.etnimalaga.com)

### Festival de la Luna Mora de Málaga

Hasta el 15 de septiembre, en Guaro (Málaga).  
**Información:** Ayuntamiento de Guaro.  
 Tel.: 952 451 392.

### XXI Festival de Música Vila de Llívia

Hasta el 25 de diciembre, en Llívia (Girona).  
**Información:** Patronato del Museo Municipal.  
 Tel.: 972 896 011.  
**Página web:** [www.llivia.com](http://www.llivia.com)

### XXIV Festival Internacional de Deia

De abril a octubre de 2002, música de cámara en Deia (Mallorca).  
**Información:** Consell Insular de Mallorca.  
 Tel.: 971 173 500.  
**Página web:** [www.conselldemallorca.net](http://www.conselldemallorca.net)

### Conciertos de música de la Banda Municipal de Música – Udal Musika Bandaren Kontzertuak en Vitoria-Gasteiz

Durante el mes de septiembre en el Parque de la Florida, en el Barrio del Pilar auzoa y en el Teatro Aldabe antzokia, de Vitoria-Gasteiz (Álava).  
**Información:** Ayuntamiento de Vitoria.  
 Tel.: 945 16 12 64.  
**Página web:** [www.vitoria-gasteiz.org](http://www.vitoria-gasteiz.org)

### Temporada de Conciertos de la Orquesta “Ciudad de Málaga”

Durante el mes de septiembre en Málaga.  
**Información:** Ayuntamiento de Málaga.  
 Tel.: 95 213 50 00/ 95 213 53 48/ 952 22 41 09.  
**Página web:** [www.ayto-malaga.es](http://www.ayto-malaga.es)

### VI “Gayarre: una velada musical”

Hasta el 15 de septiembre en Roncal (Navarra).  
**Información:** Ayuntamiento de Roncal.  
 Tel.: 948 47 50 39.

### XVIII Festival de Música de Bunyola

A partir del mes de septiembre en Bunyola (Baleares).  
**Información:** Ayuntamiento de Bunyola.  
 Tel.: 971 61 30 07.  
**Página web:** <http://www.ajbunyola.net>

### XII Festival “Mozartmania” de Orquestas Clásicas Jóvenes

Durante el mes de septiembre en L'Alfàs del Pi (Alicante).  
**Información:** Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi.  
 Tel.: 96 588 94 23/ 96 588 94 24.  
**Página web:** <http://www.lalfas.com>

### V Septiembre Musical en Alcalá

Todos los fines de semana de septiembre, en Alcalá de Henares (Madrid).  
**Información:** Ayuntamiento de Alcalá de Henares.  
 Tel.: 91 888 33 00 / 91 889 66 12.  
**Página web:** <http://www.alcalajoven.org/>

### “L' hora del jazz” de Barcelona

Del 2 al 30 de septiembre en Barcelona.  
**Información:** Ayuntamiento de Barcelona.  
 Tel.: 93 301 77 75/ 93 302 38 32.  
**Página web:** [www.bcn.es](http://www.bcn.es)

### XVII Festival Folklórico “Villa de Cistierna”

Durante los primeros días de septiembre en Cistierna (León).  
**Información:** Ayuntamiento de Cistierna.  
 Tel.: 987 70 00 02.  
**Página web:** [www.castillayleon.com/cistierna](http://www.castillayleon.com/cistierna)

### Programación musical estable de Vélez-Málaga

A partir del mes de septiembre en Vélez-Málaga (Málaga).  
**Información:** Ayuntamiento de Vélez-Málaga.  
 Tel.: 95 250 74 01/ 95 250 72 56.  
**Página web:** <http://www.sopde.es/malaga/institucion/in-094.html>

### XIV Mercat de la Música Viva de Vic

Del 12 al 15 de septiembre en Vic (Barcelona).  
**Información:** Ayuntamiento de Vic.  
 Tel.: 93 886 21 00.  
**Página web:** [www.ajvic.es](http://www.ajvic.es) y [www.mmv.impevic.net](http://www.mmv.impevic.net)

### Festival Internacional de Música Contemporánea de Alicante

Del 14 al 21 de septiembre en Alicante.  
**Información:** Ayuntamiento de Alicante.  
 Tel.: 96 514 91 00/ 96 514 92 04.  
**Página web:** [www.ayto-alicante.es](http://www.ayto-alicante.es)

### VI Encuentro de Corales “Concierto Clásico”

Durante el mes de septiembre en Villanueva de Azogue (Zamora).  
**Información:** Ayuntamiento de Villanueva de Azogue.  
 Tel.: 980 63 23 10.

### X FESTIVAL “OTONO MUSICAL SORIANO”

Durante el mes de septiembre en Soria.  
**Información:** Ayuntamiento de Soria.  
 Tel.: 975 23 41 14.

### VIII Recital Masa Coral en Mahamud

Durante el mes de septiembre en Mahamud (Burgos).  
**Información:** Ayuntamiento de Mahamud.  
 Tel.: 947 174 114.

## CINE

### Cine en Puçol

Durante el mes de septiembre en Puçol (Valencia).  
**Información:** Ayuntamiento de Puçol.  
 Tel.: 96 142 12 03/ 96 142 13 03

### XIII Cine al aire libre de Elgoibar

Durante el mes de septiembre en Elgoibar (Guipúzcoa).  
**Información:** Ayuntamiento de Elgoibar.  
 Tel.: 943 74 21 58.  
**Página web:** <http://www.elgoibar.org/>

### “Noches de Cine” en Málaga

Durante el mes de septiembre Málaga.  
**Información:** Ayuntamiento de Málaga.  
 Tel.: 95 213 50 00/ 95 213 53 48/ 952 22 41 09.  
**Página web:** [www.ayto-malaga.es](http://www.ayto-malaga.es)

### VII “Cine los domingos” en Altorricón

A partir del mes de septiembre en Altorricón (Huesca).  
**Información:** Ayuntamiento de Altorricón.  
 Tel.: 974 42 50 02.

### X Semana de Cine de Salas de los Infantes

Durante el mes de septiembre en Salas de los Infantes (Burgos).  
**Información:** Ayuntamiento de Salas de los Infantes.  
 Tel.: 947 38 00 21.  
**Página web:** <http://www.salasdelosinfantes.net/>

### Ciclo de Cine al aire libre en Hermigua

Durante el mes de septiembre en Hermigua (Santa Cruz de Tenerife).  
**Información:** Ayuntamiento de Hermigua.  
 Tel.: 922 14 40 40.

### Cine de Verano en Pájara

Hasta finales de septiembre, en Pájara (Las Palmas de Gran Canaria).  
**Información:** Ayuntamiento de Pájara.  
 Tel.: 928 16 17 04

### Ciclo de Cine y Teatro de Benicàssim

Durante el mes de septiembre en Benicàssim (Castellón).  
**Información:** Ayuntamiento de Benicàssim.  
 Tel.: 96 430 09 62.  
**Página web:** [www.benicassim.org](http://www.benicassim.org)

### III Semana Internacional de Cine Fantástico y de Terror de Estepona

Del 11 a 116 de septiembre, en Estepona (Málaga).  
**Información:** Ayuntamiento de Estepona.  
 Tel.: 952 80 27 58/ 95 2 79 05 00.  
**Página web:** <http://www.estepona2002.com/>

### L Festival Internacional de Cine de San Sebastián

Del 19 al 28 de septiembre en Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa).  
**Información:** Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.  
 Tel.: 943 48 11 50/ 943 48 11 52.  
**Página web:** [www.donostia.org](http://www.donostia.org)

## TEATRO Y DANZA

### VII Dansá – Grupos de danza de Alfara de Algimia

Durante el mes de septiembre en Alfara de Algimia (Valencia).  
**Información:** Ayuntamiento de Alfara de Algimia.  
 Tel.: 96 262 60 01.  
**Página web:** <http://www.dva.gva.es/ayuntamientos.html>

### Danza en la Plaza – Dantza Plazan en Vitoria-Gasteiz

Durante el mes de septiembre, todas las tardes, en la Plaza de España de Vitoria-Gasteiz (Álava).  
**Información:** Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.  
 Tel.: 945 16 12 64/ 945 16 13 29.  
**Página web:** [www.vitoria-gasteiz.org](http://www.vitoria-gasteiz.org)

### Programa Anual de Artes Escénicas de Almansa

A partir de septiembre, en Almansa (Ciudad Real).  
**Información:** Ayuntamiento de Almansa.  
 Tel.: 967 31 15 50.  
**Página web:** [www.almansa.net](http://www.almansa.net)

### “Titirilandia”

Hasta mediados de septiembre, en Madrid.  
**Información:** Ayuntamiento de Madrid.  
 Tel.: 010, 012 y 91 540 40 40/10.  
**Página web:** [www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es)

### VII “Ball de la Danza” en Canet Lo Roig

Durante el mes de septiembre en Canet Lo Roig (Castellón).  
**Información:** Ayuntamiento de Canet Lo Roig.  
 Tel.: 96 449 42 41.

### Noches de Teatro en el Parque de Málaga

Durante el mes de septiembre, en Málaga.  
**Información:** Ayuntamiento de Málaga.  
 Tel.: 952 13 50 00/ 952 13 53 48/ 952 22 41 09.  
**Página web:** [www.ayto-malaga.es](http://www.ayto-malaga.es)

### Festival de Academias de Baile de Torremolinos

Durante el mes de septiembre en Torremolinos (Málaga).  
**Información:** Ayuntamiento de Torremolinos.  
 Tel.: 95 277 95 21.  
**Página web:** [www.ayto-torremolinos.org](http://www.ayto-torremolinos.org)

### Temporada de Teatro de Málaga

A partir del mes de septiembre, en Málaga.  
**Información:** Ayuntamiento de Málaga.  
 Tel.: 95 213 50 00/ 95 213 53 48/ 952 22 41 09.  
**Página web:** [www.ayto-malaga.es](http://www.ayto-malaga.es)

### VI Ciclo de Teatro en Tona

A partir del mes de septiembre, en Tona (Barcelona).  
**Información:** Ayuntamiento de Tona.  
 Tel.: 93 887 02 01.  
**Página web:** [www.tona.com](http://www.tona.com)

### XV Festival del Sur – Encuentro Teatral Tres Continentes

Del 7 al 16 de septiembre en la Villa de Agüimes (Las Palmas de Gran Canaria).  
**Información:** Ayuntamiento de Agüimes.  
 Tel.: 928 78 41 00.  
**Página web:** [www.aguimes.net](http://www.aguimes.net)

### XXII Fira de Teatre al Carrer de Tárrega

Del 7 al 16 de septiembre en Tárrega (Lleida).  
**Información:** Ayuntamiento de Tárrega.  
 Tel.: 973 31 16 08.

## EXPOSICIONES

### VIII Exposición de Artistas de Bisbarra

Durante el mes de septiembre en Soutomaior (Pontevedra).  
**Información:** Concello de Soutomaior.  
 Tel.: 986 70 51 06/ 986 70 51 14.  
**Página web:** [www.soutomaior.com](http://www.soutomaior.com)

### Exposiciones de Pintura en Cistierna

Durante el mes de septiembre, en Cistierna (León).  
**Información:** Ayuntamiento de Cistierna.  
 Tel.: 987 70 00 02

**Programación Estable de Exposiciones de Artes Plásticas en Herrera del Duque**

A partir del mes de septiembre en Herrera del Duque (Badajoz).  
**Información:** Ayuntamiento de Herrera del Duque.  
 Tel.: 924 64 22 14.  
**Página web:** <http://www.dip-badajoz.es/municipios/>

**VIII Exposición de Artesanía Popular de Villarejo de Salvanés**

Durante el mes de septiembre en Villarejo de Salvanés (Madrid).  
**Información:** Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés.  
 Tel.: 91 874 40 02.  
**Página web:** <http://www.villarejo-de-salvanés.com/>

**VIII Exposición Artesanal de Cadreita**

Durante el mes de septiembre, en Cadreita (Navarra).  
**Información:** Ayuntamiento de Cadreita.  
 Tel.: 948 83 60 11

**CONCURSOS Y PREMIOS**

**XII Premios "Galarsa" de pintura, "Alhóndiga" de narrativa breve, "Marjana" de fotografía**

En Chiva (Valencia). Admisión de trabajos: hasta el 18 de septiembre.  
**Información:** Ayuntamiento de Chiva.  
 Tel.: 96 252 21 29.  
**Página web:** <http://www.gva.es/chiva/>

**XXI Concurs de Teatre "Vila de Mislata"**

Durante el mes de septiembre, en Mislata (Valencia).  
**Información:** Ayuntamiento de Mislata.  
 Tel.: 96 359 67 55.

**XXXIII Premios "Ciudad de Alcalá"**

Se concederán premios de poesía, narrativa, pintura, periodismo, investigación histórica, artes aplicadas y letras.  
 Durante el mes de septiembre, en Alcalá de Henares (Madrid).  
**Información:** Ayuntamiento de Alcalá de Henares.  
 Tel.: 91 888 33 00/ 91 889 26 94/ 91 889 66 12.  
**Página web:** <http://www.alcalajoven.org/>

**X Certamen de Villancicos del Ayuntamiento de Madrid**

Hasta el 1 de noviembre, en Madrid.  
**Información:** Ayuntamiento de Madrid.  
 Tel.: 91 532 62 82/ 91 588 58 84.  
**Página web:** [www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es)

**Concurso de Carteles: Carnavales de Vitoria-Gasteiz 2002**

En Vitoria-Gasteiz (Álava). Plazo de presentación: hasta el 20 de diciembre.  
**Información:** Ayuntamiento de Vitoria.  
 Tel.: 945 16 12 64/ 945 16 13 29/ 945 16 19 87.  
**Página web:** [www.vitoria-gasteiz.org](http://www.vitoria-gasteiz.org)

**XXXI Premio Infantil "San Gil" de Relatos Breves**

Hasta el 30 de septiembre en Enguera (Valencia).  
**Información:** Ayuntamiento de Enguera.  
 Tel.: 96 222 40 33.  
**Página web:** [www.gva.es/enguera/engue3.htm](http://www.gva.es/enguera/engue3.htm)

**XXI Concurso Fotográfico de Meliana**

Hasta el mes de noviembre, en Meliana (Valencia).  
**Información:** Ayuntamiento de Meliana.  
 Tel.: 96 149 60 70

**V Concurso de Jóvenes Autores Andaluces "Miguel Romero Esteo"**

En octubre se entregan los premios de este concurso de jóvenes dramaturgos, en Sevilla.  
**Información:** Ayuntamiento de Sevilla.  
 Tel.: 95 450 56 33/ 38/42.  
**Página web:** [www.ayunt-sevilla.es](http://www.ayunt-sevilla.es)

**V Concurso de Fotografía y Pintura de El Tanque**

Hasta el mes de noviembre, en El Tanque (Santa Cruz de Tenerife).  
**Información:** Ayuntamiento de El Tanque.  
 Tel.: 922 13 67 15/ 922 13 66 23

**VII Concurso de Poesía "El Rincón de la Fantasía"**

Hasta el mes de noviembre, en Rute (Córdoba).  
**Información:** Ayuntamiento de Rute.  
 Tel.: 957 53 29 29.  
**Página web:** <http://www.eprinsa.es/rute/>

**XI Paseo Fotográfico de Pilas**

Durante el mes de septiembre, en Pilas (Sevilla).  
**Información:** Ayuntamiento de Pilas.  
 Tel.: 95 475 06 42.  
**Página web:** <http://www.pilas.org>

**XI Concurso-Exposición de Productos de la Tierra**

Durante el mes de septiembre en Salas de los Infantes (Burgos).  
**Información:** Ayuntamiento de Salas de los Infantes.  
 Tel.: 947 38 00 21.  
**Página web:** <http://www.salasdelosinfantes.net/>

**XVI Certamen Literario de Alaejos**

Durante el mes de septiembre en Alaejos (Valladolid).  
**Información:** Ayuntamiento de Alaejos.  
 Tel.: 983 86 70 01

**V Certámenes Culturales "San Lucas" 2002**

Certámenes literario, prosa y verso, en categorías infantil, juvenil y adulto; fotográfico (blanco y negro y color) y pintura (categorías infantil, juvenil y adulto).  
**Información:** Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo (Madrid).  
 Tel.: 91 815 23 84.  
**Página web:** <http://www.comadrid.es/gema/goc/177/>

**XXVIII Concurso de Cante Flamenco para Aficionados de Torremolinos**

Durante el mes de septiembre, en Torremolinos (Málaga).  
**Información:** Ayuntamiento de Torremolinos.  
 Tel.: 952 77 95 21.  
**Página web:** [www.ayto-torremolinos.org](http://www.ayto-torremolinos.org)

**OTROS ACTOS**

**Excursiones urbanas, rutas en bicicleta y senderismo**

De julio a octubre en Alicante.  
**Información:** Ayuntamiento de Alicante.  
 Tel.: 96 514 91 00/ 96 514 92 04.  
**Página web:** [www.alicante-ayto.es](http://www.alicante-ayto.es)

**Cultural Tuineje 2002**

Cine, teatro, talleres municipales, concursos... durante el mes de septiembre en Tuineje (Las Palmas).  
**Información:** Ayuntamiento de Tuineje.  
 Tel.: 928 16 24 49

**VI "Alcalá en la Calle"**

Actuaciones culturales, los fines de semana en las calles y plazas de Alcalá de Henares (Madrid). Hasta octubre.  
**Información:** Ayuntamiento de Alcalá de Henares.  
 Tel.: 91 888 33 00.  
**Página web:** [www.alcalajoven.org](http://www.alcalajoven.org)

**XXIV Certámenes Carta Puebla**

Hasta el mes de octubre, en Miguelurra (Ciudad Real).  
**Información:** Ayuntamiento de Miguelurra.  
 Tel.: 926 24 10 90.  
**Página web:** <http://www.manchavia.com/miguelurra/>

**Cursos Municipales de Martín de Yeltes**

Hasta noviembre en Martín de Yeltes (Salamanca).  
**Información:** Ayuntamiento de Yeltes.  
 Tel.: 923 44 03 20

**Cursos de Verano de la Academia Municipal de Folklore "Udal Folklore Akademia" de Vitoria-Gasteiz**

Cursos de danzas vascas, pandero, txalaparta e informática musical, durante el mes de septiembre, en Vitoria.  
**Información:** Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.  
 Tel.: 945 16 12 64/ 945 16 13 29/ 945 16 19 87.  
**Página web:** [www.vitoria-gasteiz.org](http://www.vitoria-gasteiz.org)

**Activitats d'estiu à Matadepera**

Hasta finales de septiembre, en Matadepera (Barcelona).  
**Información:** Ayuntamiento de Matadepera.  
 Tel.: 93 730 01 32.  
**Página web:** <http://www.culturamatadepera.es>

**VIII "Naches de Verano"**

Actuaciones, folklore, ballets al aire libre y en el Auditorio Municipal, hasta finales de septiembre en Burela (Lugo).  
**Información:** Concello de Burela.  
 Tel.: 982 58 60 00

**VI "La Ruta Cultural del Verano" 2002**

Actividades culturales en la "Ruta del Vino-Afluente Rural", hasta finales de octubre en Gumiel de Izán (Burgos).  
**Información:** Ayuntamiento de Gumiel de Izán.  
 Tel.: 947 54 41 11

**VII Ponts L'Estiu**

Conciertos de habaneras, música folk, pop, jazz, o actuaciones de magia-humor, los sábados en Ponts (Lleida).  
**Información:** Ayuntamiento de Ponts.  
 Tel.: 973 46 00 03/ 973 46 17 04

**VIII Rutas urbanas: paseos para el fin de semana**

Paseos para conocer las actividades culturales del entorno, hasta el mes de octubre, en Valladolid.  
**Información:** Ayuntamiento de Valladolid.  
 Tel.: 983 42 61 31.  
**Página web:** <http://www.fmcva.org/>

**VIII Taller de Mantones de Manila**

A partir del mes de septiembre, en Sanlúcar la Mayor (Sevilla).  
**Información:** Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor.  
 Tel.: 95 570 00 28/ 95 570 21 72/ 73/ 74.  
**Página web:** <http://www.dipusevilla.es/ayun/sanlucar/general.htm>

**XI Curs Internacional d'Orgue en Campos**

Durante el mes de septiembre en Campos (Baleares).  
**Información:** Ayuntamiento de Campos.  
 Tel.: 971 65 21 43

**XXX Festa da Empanada e Folclore Gallego**

El día 8 de septiembre, en Carral (A Coruña). Degustación de empanadas, concursos y actuaciones folklóricas.  
**Información:** Concello de Carral.  
 Tel.: 981 67 25 80

**Día de Extremadura en Torrejónillo**

El día 8 de septiembre, en Torrejónillo (Cáceres).  
**Información:** Ayuntamiento de Torrejónillo.  
 Tel.: 927 30 31 91.  
**Página web:** <http://www.terra.es/personal/aytotorr/aytotorr.htm>

**VI Els detalls gastronòmics del Mig Sebre**

El día 11 de septiembre, en Ponts (Lleida).  
**Información:** Ayuntamiento de Ponts.  
 Tel.: 973 46 00 03/ 973 46 00 12

**XVII "Trobada de Artesans" en Arenys de Munt**

El día 11 de septiembre, en Arenys de Munt (Barcelona).  
**Información:** Ayuntamiento de Arenys de Munt.  
 Tel.: 93 795 10 00

**XXIII FERIA de la Cultura de Pilas**

Durante el mes de septiembre, en Pilas (Sevilla).  
**Información:** Ayuntamiento de Pilas.  
 Tel.: 95 475 06 42.  
**Página web:** [www.pilas.org](http://www.pilas.org)

**VII Encuentros Judaicos de Tudela**

Durante el mes de septiembre, en Tudela (Navarra).  
**Información:** Ayuntamiento de Tudela.  
 Tel.: 948 82 58 68.  
**Página web:** [www.tudela.com](http://www.tudela.com)

**XIII Escoles Municipals**

A partir del 15 de septiembre, en Meliana (Valencia), cursos de música, danza y teatro.  
**Información:** Ayuntamiento de Meliana.  
 Tel.: 96 149 60 70

**XXIII FERIA de Cerámica y Alfarería "Ciudad de Valladolid"**

Durante el mes de septiembre, en Valladolid.  
**Información:** Ayuntamiento de Valladolid.  
 Tel.: 983 42 61 31.  
**Página web:** [www.fmcva.org](http://www.fmcva.org)

**VII Concentración "Amigos de los Clásicos" de Torremolinos**

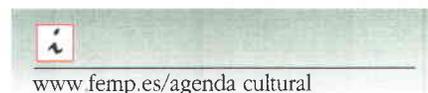
Durante los últimos días de septiembre, en Torremolinos (Málaga).  
**Información:** Ayuntamiento de Torremolinos.  
 Tel.: 95 277 95 21.  
**Página web:** [www.ayto-torremolinos.org](http://www.ayto-torremolinos.org)

**"Romería de San Miguel" en Torremolinos**

Del 28 de septiembre al 2 de octubre, en Torremolinos (Málaga).  
**Información:** Ayuntamiento de Torremolinos.  
 Tel.: 95 277 95 21.  
**Página web:** [www.ayto-torremolinos.org](http://www.ayto-torremolinos.org)

**VIII FERIA Agraria y Artesanal de Oña**

Durante los últimos días de septiembre en Oña (Burgos).  
**Información:** Ayuntamiento de Oña.  
 Tel.: 947 30 00 01



# CARTA Local

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

www.femp.es  
Nº 140 - Septiembre 2012  
3,01 €

Recta final hacia un nuevo modelo de financiación local

SUSCRIBASE

La FEMP colaborará con Interior para reforzar la seguridad ciudadana

## El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

### SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,05 €  
 24,04 € PARA **CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**  
 18,03 € (**PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES.**)

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

#### FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)   
➤ Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049/5138/19/2110115809 (BSCH)

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 24 16** a la atención de **Celia Romero**

e-mail: [cartalocal@femp.es](mailto:cartalocal@femp.es)

**Manual de Procedimiento y Formularios de Organización Municipal, potestad Reglamentaria y Régimen Jurídico para Ayuntamientos**  
*Bayer Hnos. S.A.*



La obra, concebida en interés de los Entes Locales y para ser manejada por los diversos operadores jurídicos, analiza y desarrolla de forma exhaustiva, lo referente a organización municipal, potestad reglamentaria de los Entes Locales y su régimen jurídico, recogiendo la problemática que en torno a esos temas se ha planteado.

Las materias se exponen aportando claridad y sencillez a los procedimientos administrativos, ante la intensa y compleja realidad de la Administración Local y, en general de las Administraciones Públicas. El libro se hace eco de la importancia de los ciudadanos en la vida local, de la jerarquía de Internet y del avance irreversible de las nuevas tecnologías, y estimula su estudio y aplicación por los funcionarios para ofrecerles a los ciudadanos, por esa vía emergente, el acceso a la producción jurídica municipal y a los procedimientos administrativos relacionados con ellos. Enlaza el libro con los anteriores manuales y sigue, en general, la misma metodología en la que se coordinan el comentario, la legislación aplicable, el diagrama del procedimiento y los formularios, todo ello actualizado con arreglo a la última normativa y enriquecido con la más reciente jurisprudencia y mejor doctrina.



**I+D. Ideas + Debate sobre Financiación Territorial. Primer Foro Alicante 2001 Claves para la Reforma de la Hacienda Local**  
*SUMA y Caja de Ahorros del Mediterráneo*

El libro recoge las ponencias presentadas en el Primer Foro Alicante 2001 sobre Financiación Territorial, debidamente revisadas y actualizadas por sus autores. Aquel Foro sirvió como un espacio abierto donde presentar y debatir las distintas posiciones para la reforma de la financiación territorial. En este libro, se han recogido de manera clara y precisa las posiciones de las distintas Administraciones (Central, Autonómica y Local) frente a esta reforma de la financiación territorial, y en particular en lo referido a la reforma de la financiación de la Administración Municipal.

**Manual para Agentes de Desarrollo Rural**  
*Ediciones Mundi-Prensa*



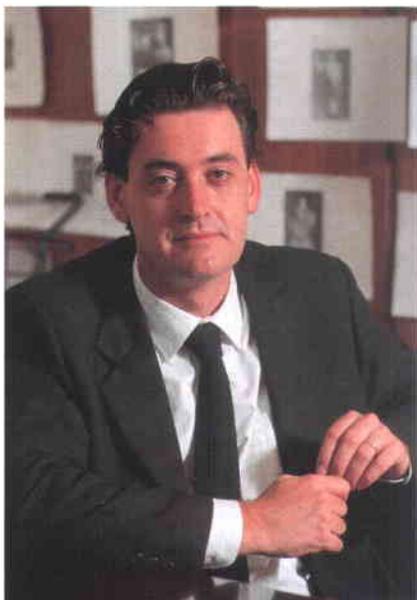
Organizado en cinco partes, el Manual define, como introducción, los ingredientes y las tendencias que se dan en este mundo globalizado, que se nos presenta como un escenario cotidiano desde el que pensar la nueva ruralidad. Continúa con una aproximación al perfil y las características que deben reunir los Agentes de Desarrollo Rural, así como los instrumentos de intervención que el territorio y las organizaciones ponen a su alcance. Una revisión de los nuevos métodos de planificación y

organización del desarrollo rural da paso a la metodología para detectar a los emprendedores y consolidar los sistemas locales de empresas rurales. Por último, una incursión en el turismo rural, como fenómeno emergente y principal referente en la diversificación productiva habida en España en la última década, da pie para plantear nuevas opciones de desarrollo. Como anexos, el Manual recoge, en primer lugar, la descripción de algunas experiencias locales de desarrollo rural y, en segundo, propone algunas ideas novedosas al respecto, para terminar, a modo de epílogo, despidiéndose en un cuento futurista en el que la tradición rural se convierte en vanguardia postindustrial.

**Maltrato Infantil en la Familia**  
*Diseñarte-Goaprint, S.L.*



El presente Informe ha sido realizado por el Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia. Según señalan sus propios autores, tiene como objetivo último poner de manifiesto los factores principales que pueden inducir la aparición de violencia en la familia, a fin de orientar políticas públicas de prevención que puedan, cuanto menos, reducir su impacto. Consta de seis capítulos en los que además de recoger conceptos básicos y datos globales, se analiza el perfil tanto de las víctimas como de los agresores, el contexto familiar y otras circunstancias sociales como son la vivienda y la red de apoyo social. Se adjunta un CD-ROM que contiene datos sobre el Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia y el Programa Nacional de Epidemiología del Maltrato en el Ambito Familiar.



# Miguel Zugaza, Director del Museo del Prado

## “Las Meninas, la National Gallery y Florencia”

**P De todos los cuadros de las colecciones del mundo ¿con cuál se quedaría?**

**R** Es difícil decantarse por una obra, especialmente si eres responsable de 15.000 cuadros. Hay obras aquí que forman parte de la historia universal y una de ellas, Las Meninas, es singular, extraordinariamente original. Creo que, de elegir, elegiría Las Meninas.

**P Y de todos los museos, si no fuera el de El Prado, sería...**

**R** Me gusta mucho la National Gallery, de Londres, por lo que tiene de relación con el visitante; es un museo gratuito que te permite estar delante de un Velázquez o un Rembrandt sin ningún obstáculo. Me gusta esa sensación. Además es una colección excelente, enciclopédica, que arranca con los primitivos italianos y termina con Picasso.

**P Si tuviera que elegir un lugar, una ciudad del mundo ¿cuál sería?**

**R** Florencia, sin ninguna duda.

**P ¿Qué hace falta para dirigir una pinacoteca como el Museo del Prado?**

**R** Sobre todo tener confianza en contribuir a la buena marcha del Museo. No se trata de un puesto de honor, sino de un puesto de mucho trabajo y, para eso, hay que confiar en esa contribución. Es preciso ver en el Museo la gestión (de personal, de servicios, etc) y, al mismo tiempo, el programa artístico (conservación, historia del arte). Cualquier proyecto de museo, y en el caso de El Prado, mucho más, exige esa doble visión y cualquiera que asuma esta responsabilidad debe tenerlo muy claro.

**P ¿Cómo ha conciliado esas dos facetas Miguel Zugaza durante sus primeros meses al frente del Museo?**

**R** Han sido unos meses muy intensos, de conocer el Museo y de asumir los proyectos en los que ya trabajaba. He tratado de tener una visión global, que se asuma dentro del Museo y que se pueda proyectar fuera. Me daba la impresión de que El Prado tenía muchas iniciativas y muy buenas, pero sin encajar entre sí, como las piezas de un puzzle sin componer. Mi idea ha sido encajarlas, hacer un retrato del museo que queremos construir y empezar a trabajar en esos proyectos.

**P ¿Qué le falta al Museo de El Prado?**

**R** Le falta espacio y le falta personal; a El Prado le faltan espíritu y confianza en sí mismo para comunicar a la sociedad su rico patro-

monio, para tener mayor relación con el público, para estar al servicio del visitante. Pero para eso necesitamos más espacio y más medios humanos.

**P ¿Cuántos años tenía cuando visitó el Museo por primera vez?**

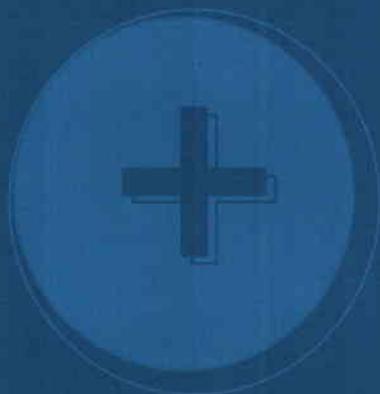
**R** Tendría catorce años, más o menos. En un viaje, mi padre me trajo a Madrid y pude visitarlo.

**P ¿Qué sensación le causó?**

**R** Tuve la impresión de estar en un lugar muy importante, muy bello y, sobre todo, fuerte, sólido. Seguramente tendría las mismas necesidades de ahora, pero a mí no me lo pareció. Recuerdo que no había mucha gente y, sobre todo, la sensación de estar frente a una parte de la historia de España y de la Humanidad. ■

Miguel Zugaza nació en Durango (Vizcaya) en 1964 y es Licenciado en Historia del Arte. En enero de este año, al asumir su nueva responsabilidad en el Museo del Prado, se convertía en el director más joven de una gran pinacoteca española y, además, con una amplia experiencia en su curriculum; desde 1996, venía dirigiendo el Museo de Bellas Artes de Bilbao –donde realizó una profunda renovación que culminó con la apertura de nuevas instalaciones–. Los dos años anteriores, entre 1994 y 1996, ya había sido el Subdirector del Museo Nacional Reina Sofía.

# JUNTOS PARA MEJORAR



**espublico.com**

La FEMP y esPublico se unen para mejorar por tí.

Para ofrecerte:

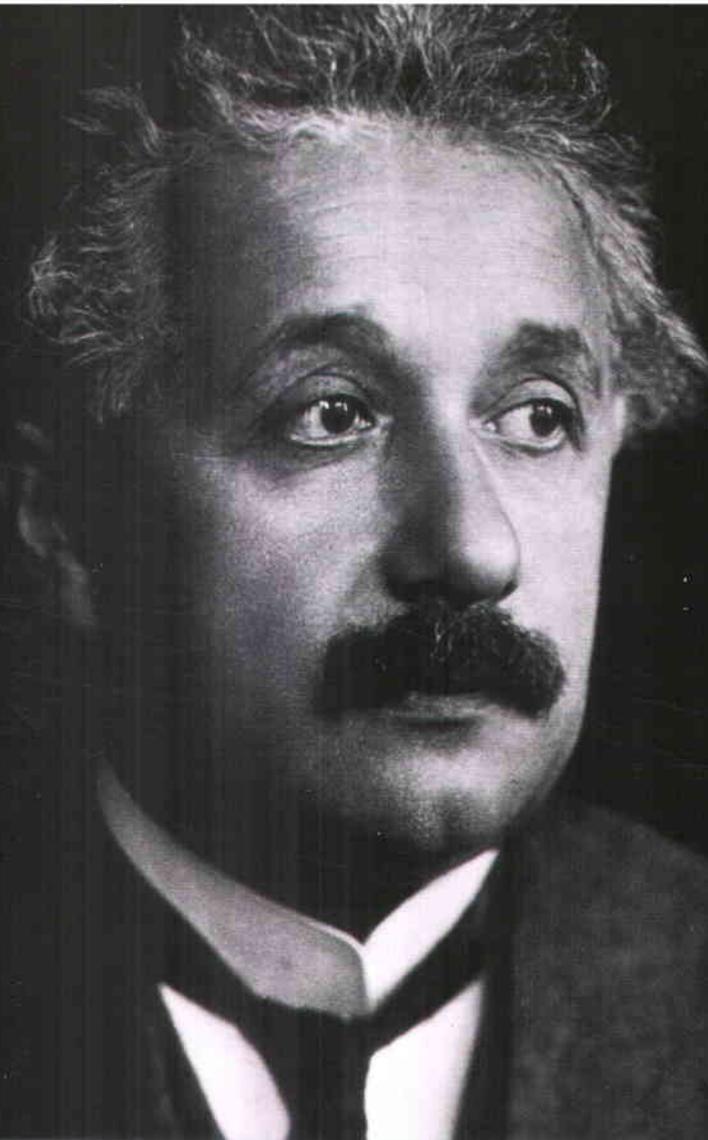
- La legislación y jurisprudencia más actualizada.
- Todas las convocatorias de subvenciones.
- Los modelos de expedientes adaptados a tus necesidades.
- Un servicio de consultoría personalizada.
- Cursos y seminarios de formación on-line.
- Otros muchos servicios diseñados exclusivamente para tí.

Y gracias al convenio firmado por las dos entidades, ahora con las mejores condiciones. Puedes ampliar información sobre los beneficios que te supone la firma de este Convenio en:

[www.esPublico.com](http://www.esPublico.com)

902 194 079

[info@esPublico.com](mailto:info@esPublico.com)



## EN 1916 EINSTEIN EXPUSO QUE TODO LO QUE HACÍA REFERENCIA A LA ENERGÍA ERA RELATIVO. SEGURAMENTE HOY NO OPINARÍA LO MISMO.

El **Plan Personalizado Propa 10** es la solución energética que mejor se adapta a las necesidades de su empresa y que le ofrece un rendimiento muy superior al de cualquier otra fuente de energía. Un plan diseñado a su medida en el que podrá contratar aquellos servicios que desee entre un gran abanico de posibilidades. Le ofrecemos una energía limpia y económica para **hoteles, restaurantes, hospitales, colegios, residencias, etc.** Si desea cualquier información sobre nuestro producto tiene a su disposición nuestro Servicio de Atención al Cliente en el **901.100.125**. **PROPA 10**



repsolypf.com  
sacgas@repsolypf.com



**REPSOLGAS**

